



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año X

martes, 22 de noviembre de 1988

Número 94

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesus de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

4986 Decreto 308/1988, de 2 de noviembre, por el que se autoriza al ayuntamiento de Mantellano (Sevilla), para adoptar su bandera municipal. 4.800

4987 Decreto 309/1988, de 2 de noviembre, por el que se autoriza a la entidad local menor de Guadalcaçin del Caudillo, dependiente del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), a su cambio de denominación por la de Guadalcaçin. 4.800

4988 Acuerdo de 2 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), de los terrenos afectados por las obras incluidas en el proyecto de alcontrarillado, unión barrios del Composito al colector general. 4.800

4989 Acuerdo de 2 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, de dos locales comerciales sitos en los bajos del inmueble propiedad municipal denominado Cine Darymelia, a los efectos de expropiación por el ayuntamiento de Jaén de sus derechos de arrendamientos, con motivo de las obras de rehabilitación del mismo. 4.801

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

4978 Orden de 10 de noviembre de 1988, sobre puesta en marcha del plan director de la Sierra de Macael. 4.802

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

4982 Orden de 15 de noviembre de 1988, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismos y Especial de Abono de Almería. 4.803

4983 Orden de 15 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la aprobación de las tarifas de agua potable del ayuntamiento de Chipiona (Cádiz). 4.803

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4938 Orden de 8 de noviembre de 1988, por la que se establecen subvenciones para la renovación y modernización del parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía. 4.804

4939 Orden de 10 de noviembre de 1988, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Cádiz. 4.805

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

4984 Decreto 304/1988, de 18 de octubre, por el que se designa como vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a doña Concepción Vega García. 4.805

4985 Decreto 305/1988, de 18 de octubre, por el que se designan los vocales del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía. 4.806

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4996 Resolución de 6 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Juan Montero Delgado, del área de conocimiento de Filología Española, en virtud de concurso. 4.806

4997 Resolución de 17 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Enrique Vargas Osuna, del área de conocimiento de Producción Vegetal, en virtud de concurso. 4.806

4998 Resolución de 25 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de universidad, a doña María del Socorro García Navarro, del área de conocimiento de Biología Celular, en virtud de concurso. 4.806

4999 Resolución de 25 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de universidad, a doña Encarnación Alejandre Durán, del área de conocimiento de Genética, en virtud de concurso. 4.806

4993 Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de universidad de la misma a don José Muñoz Pérez. 4.806

**CONSEJERIA DE CULTURA**

4970 Orden de 8 de noviembre de 1988, por la que se nom-

bra a don Francisco Miguel Guzmán Sánchez, Coordinador General de la Comisión Delegada de Bienestar Social. 4.807

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

5000 Resolución de 26 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 29 de septiembre de 1988, que publica la convocatoria de diversas plazas de profesorado de esta universidad. 4.807

provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta universidad. 4.807

5001 Resolución de 26 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la

4994 Resolución de 4 de noviembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara desierta una plaza de profesor titular de escuela universitaria. 4.809

4995 Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 11 de octubre de 1988, que publica la convocatoria de diversas plazas de profesorado. 4.809

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

4971 Orden de 16 de noviembre de 1988, por la que se concede una subvención de cuarenta y ocho millones trescientos y cuatro mil pesetas a Corporaciones Locales para el carrozado de bastidores y su transformación en autobombas forestales de nuestra Comunidad Autónoma. 4.810

5005 Resolución de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Mancomunidad Turística Subbética Cordobesa, al amparo de la Orden que se cita. 4.811

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

5008 Resolución de 14 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se amplía el plaza de presentación de solicitudes para participar en los cursos convocados mediante Resolución de 24 de octubre de 1988. 4.810

4940 Orden de 15 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 4 de julio de 1988, en los recursos contenciosos acumulados núm. 70/86, seguido a instancia de don Luis y don Francisco Pallarés Redonda sobre plan general de ordenación urbana de Cabra (Córdoba). 4.812

5009 Resolución de 15 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca un curso destinado a representantes sindicales, a celebrar en 1989. 4.810

4941 Orden de 15 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 18 de julio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/86, seguido a instancia de don Antonio Rojas Gallardo, sobre realización de obras en la calle García Fernández de Sevilla. 4.812

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

4976 Resolución de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace públicas una subvención concedida por la organización de certamen comercial. 4.811

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

4977 Resolución de 10 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas quince subvenciones concedidas a empresas artesanas, al amparo de la Orden que se cita. 4.811

5002 Resolución de 21 de octubre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de influencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de la Comarca de Antequera (Málaga), con la inclusión del término municipal de Villanueva del Rosario, de la misma provincia. 4.812

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MADRID**

4929 Edicto (PP. 1391/88). 4.812

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

4979 Resolución de 11 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. 4.813

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

4953 Orden de 5 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/02-U). 4.813

4954 Orden de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (T-86004-TVAT-8X). 4.813

4955	Orden de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (IT-86003-TVAT-8X).	4.814	4966	Resolución de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1397/88).	4.817
4950	Orden de 7 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.	4.814	4964	Resolución de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.	4.818
4944	Orden de 10 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (IT-87013-APON-8A).	4.814	4965	Resolución de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.	4.818
4957	Orden de 19 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/040-CL2).	4.814	4992	Resolución de 14 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento a diversos centros dependientes de este Instituto (AL-1/EA-88) (HU-3/E-88) (MA-1/E-88) (SE-4/E-88). (PD. 1406/88).	4.818
4949	Orden de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/200-CL2).	4.814	4967	Resolución de 15 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1398/88).	4.818
4951	Orden de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/200-CL1).	4.815	4962	Resolución de 15 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.	4.819
4959	Orden de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.	4.815	4968	Resolución de 16 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1399/88).	4.821
4945	Orden de 22 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-88/04-A).	4.815	4969	Resolución de 16 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1400/88).	4.821
4952	Orden de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/08-A).	4.815	<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		
4960	Orden de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitivo del contrato que se cita (MA-84/055).	4.815	Resolución de 12 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministro de módulos de Formación Profesional.		
4958	Orden de 26 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-84/150).	4.815	5007		4.822
4946	Orden de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/010).	4.816	<b>AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)</b>		
4961	Orden de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/110).	4.816	4535	Anuncio sobre subasta. (PP. 1267/88).	4.822
4948	Orden de 4 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/05-A).	4.816	<b>MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS. PLAYA DE MAZAGON</b>		
4947	Orden de 15 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan (C-52079-ADMO-8X) (C-52082-RF-8G) (RF-GR-117).	4.816	4788	Edicto. (PP. 1363/88).	4.822
4956	Orden de 15 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan (1-GR-171 y 1-GR-174).	4.817	<b>DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 211 COMANDANCIA (GRANADA)</b>		
4942	Resolución de 11 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia concurso público con admisión previa para la contratación de la distribución comercial del fondo editorial de la Consejería (PD. 1394/88).	4.817	4784	Subata de Armas. (PP. 1360/88).	4.823
<b>CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</b>			<b>AYUNTAMIENTO DE MARCHENA</b>		
4963	Resolución de 8 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1396/88).	4.817	4769	Anuncio de concurso (PP. 1356/88).	4.823
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO</b>			<b>AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)</b>		
5990	Anuncio de lo Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la concesión de explotación Bellavista, núm. 7424. (PP. 7/88).	4.824	4782	Edicto (PP. 1361/88).	4.824
<b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO</b>			<b>5.2. Otros anuncios</b>		
4980	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Quiromasojistas de Andalucía.	4.825	4975	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Sindical Regional de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias u Organismos similares.	4.825
			4557	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de permiso de investigación (PP. 1276/88).	4.825
			4152	Anuncio de lo Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Ventas Quemadas, núm. 7458 (PP. 1136/88).	4.825

4153 Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Almadén de la Plata, núm. 7457 (PP. 1137/88).

4.825 4907 Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 1387/88). 4.826

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**CAJA DE AHORROS DE CADIZ**

4906 Resolución de 10 de noviembre de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Sevilla, convocando elecciones para la renovación del 50% de sus vocales (PP. 1385/88). 4.825

4981 Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1403/88). 4.826

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA**

4972 Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en Fuerte del Rey (Jaén). 4.825

4990 Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1404/88). 4.826

**SDAD. COOP. SAGRADO CORAZON DE JESUS**

4606 Anuncio sobre disolución y liquidación (PP. 1317/88). 4.826

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 308/1988, de 2 de noviembre, por el que se autoriza al ayuntamiento de Montellano (Sevilla), para adoptar su bandero municipal.

El Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) ha estimado oportuno adoptar su Bondero Municipal, a fin de perpetuar en ella los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, y con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrado el día 29 de agosto de 1988, elevó a esta Consejería de Gobernación, para su definitiva aprobación, el correspondiente proyecto y memoria descriptiva de la misma.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Régimen Local y en los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y con el informe preceptivo emitido por la Real Academia de la Historia, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1988.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía, en relación con el apartado 3.1 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de otorgamiento a las Corporaciones Locales de lemas honores y distinciones.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de noviembre de 1988.

**DISPONGO:**

Artículo Único. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), para adoptar su Bandera Municipal que quedará organizada en la forma siguiente: «Azul, con banda de color blanco y cargado en el centro de la enseña el escudo local».

Sevilla, 2 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

DECRETO 309/1988, de 2 de noviembre, por el que se autoriza a la entidad local menor de Guadalcaçin del Caudillo, dependiente del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), o su cambio de denominación por la de Guadalcaçin.

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadalcaçin del Caudillo, perteneciente al Municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sometido a la Consejería de Gobernación de esta Junta de

Andalucía, expediente a los efectos de que de su actual denominación se supriman los vocablos «del Caudillo», para en lo sucesivo denominarse Guadalcaçin.

El citado expediente se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, si bien la expresada normativa se refiere tan sólo a los municipios, por analogía ha de entenderse de aplicación a las Entidades Locales Menores.

Por otro parte, obran en las actuaciones, acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, ratificando, con mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación —como exige el artículo 47.2.d) de la citada Ley 7/85, de 2 de abril—, el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, así como informe favorable del Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, y resultado de la información pública practicada.

Por la Dirección General de Administración Local y Justicia se recabó la oportuna comprobación del Registro de Entidades Locales, a fin de conocer si la denominación propuesta por la referida Entidad era coincidente o producía confusión con una ya existente.

Los Decretos 2/79, de 30 de julio, y 14/84, de 18 de enero, asignan a la Consejería de Gobernación las competencias, funciones y servicios en materia de Administración Local asumidas por la Junta de Andalucía a tenor de lo establecido en el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de noviembre de 1988.

**DISPONGO:**

Artículo Único. Se autoriza a la Entidad Local Menor de Guadalcaçin del Caudillo, perteneciente al Municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), a alterar su denominación por la de «Guadalcaçin».

Sevilla, 2 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 2 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), de los terrenos afectados por las obras incluidas en el proyecto de alcantarillado, unión barrios del Campoto al colector general.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comuni-

dad Autónoma, de fecha 5 de marzo de 1986, se declaró la urgente ocupación, a los efectos de expropiación por el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), de los terrenos necesarios para la realización de las obras contenidas en el Proyecto de Emisario Submarino de vertidos de aguas de dicho Municipio, hoy convertido en el Proyecto de obras de Saneamiento de San Fernando. Primera fase, en el que se prevé el recoger todas las aguas residuales posibles dentro de la planificación actual y eliminarlas mediante el sistema adecuado.

Posteriormente, el Ayuntamiento acordó aprobar el proyecto de Alcantarillado Unión Barrios de Camposoto al Colector General, que aparece como obra complementaria de la anterior, y por consiguiente beneficiarios de los privilegios relativos a la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos afectados por su expropiación forzosa, cuya finalidad es la unión mediante un colector de 40 cms. de los alcantarillados de los Barrios de Camposoto, la Arboledilla y El Pedroso, así como la unión del alcantarillado de los distintos barrios con el Colector General, con sensible mejora de la salubridad de una vasta zona de este término municipal, habitada por personas en su mayoría de escasa porción económica. Por acuerdo plenario de 19 de enero de 1988, se convino solicitar la declaración de la necesidad urgente de ocupación de los terrenos precisos para la ejecución de dichas obras, requisitos que permiten a la Corporación iniciar el correspondiente expediente expropiatorio y obtener la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados, ya que ésta puede efectuarse en cualquier fase del procedimiento expropiatorio, siempre que se dé cumplimiento o los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 52 de la Ley.

Como quiera que los circunstancias expuestas motivan suficientemente la urgencia de la ocupación pretendida y por parte de la Corporación se han identificado los bienes afectados por las obras del referido Proyecto, y se deja constancia del resultado de la información pública practicada en el sentido de que la misma tuvo lugar mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, n.º 68, de 23 de marzo de 1988, presentándose tan sólo una alegación suscrita por D. Antonio Morenilla, en la que se reservaba el derecho de solicitar más adelante la expropiación del resto de la finca de su propiedad.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el apartado 4.3 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación en su reunión del día 2 de noviembre de 1988, el Consejo de Gobierno

#### ACUERDA

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, de los terrenos que a continuación se describen, afectadas por las obras comprendidas en el Proyecto de Alcantarillado de la Unión Barrios de Camposoto al Colector General de dicha población:

Propiedad de D. Rafael Romero Bernal. Expropiación de una finca de terreno de dos metros de anchura y seis metros de uso temporal para la construcción del colector. Superficie a expropiar:  $165 \times 2 = 330 \text{ m}^2$ . Superficie de uso temporal  $165 \times 6 = 990 \text{ m}^2$ . Límites: Norte finca D. Antonio Morenilla; Sur, Este y Oeste: con la finca de la que se segrega.

Propiedad de D. Antonio Morenilla. Expropiación de una franja de terreno de 2 metros de ancho y 6 metros de uso temporal para construcción del colector. Superficie a expropiar:  $20 \times 2 = 40 \text{ m}^2$ . Superficie de uso temporal:  $20 \times 6 = 120 \text{ m}^2$ .

Límites: Norte con la calle José Garzón, Sur finca de los Herederos Romera Sucino, Este y Oeste con la finca de la que se segrega.

Propiedad de D. Juan Bernal Castañeda. Expropiación de una franja de terreno de 2 metros de ancho y 6 metros de uso temporal para la construcción del colector. Superficie a expropiar  $170 \times 2 = 340 \text{ m}^2$ . Superficie de uso temporal  $170 \times 6 = 1.020 \text{ m}^2$ .

Sevilla, 2 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 2 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de los locales comerciales sitos en los bajos del inmueble de propiedad municipal, denominado Cine Darymelia, a los efectos de expropiación por el ayuntamiento de Jaén de sus derechos de arrendamientos, con motivo de las obras de rehabilitación del mismo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1985, adoptó el acuerdo de adquirir el denominado «Cine Darymelia», situado en las calles Martínez Molina y Plaza de la Audiencia, a sus antiguos propietarios libre de cargas y arrendamientos, acordando posteriormente llevar a cabo su rehabilitación como Teatro Municipal mediante la aprobación del correspondiente proyecto y su inclusión en los Planes de Obras de servicios locales del municipio, por lo que dichas obras gozarán de los privilegios de declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

La carencia de locales de propiedad municipal para atender la gran demanda de actividades culturales y recreativas que viene impuesto por la programación municipal, ya que para el cumplimiento de tales objetivos el Ayuntamiento se ve precisado a arrendar locales de particulares o bien a renunciar a su celebración, así como el acentuado estado de deterioro físico y abandono en que se encuentra el edificio, con ruina progresiva de alguna de sus partes, principalmente en la última planta del inmueble, con peligro para las personas y edificios colindantes, cuya estructura puede alterarse, aconsejan llevar a cabo con la mayor celeridad las obras de rehabilitación proyectada.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo las obras de rehabilitación del citado edificio, al encontrarse ocupado los dos locales comerciales existentes en los bajos del inmueble, no obstante haberse adquirido por el Ayuntamiento libre de cargas y gravámenes, lo que conlleva el ejercicio de las acciones legales pertinentes, que suponen el transcurso de un dilatado período de tiempo que impediría el que las obras de rehabilitación se lleven a cabo, con la celeridad que demandan las circunstancias anteriormente expuestas, motivó que la Corporación Municipal acordase interesar de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación de los dos locales comerciales existentes en los bajos del inmueble, en los que hay instalados dos comercios, uno de venta de muebles y otro de ferretería, cuyos arrendatarios son D.ª Carmen Rodríguez Gutiérrez y D. Simón Hoya García, respectivamente.

Dado que las circunstancias expuestas motivan suficientemente el empleo de este procedimiento de urgencia, y que por parte de la Corporación se han identificado los bienes que han de ser objeto de urgente ocupación, y efectuado la información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén n.º 158 de fecha 9 de julio de 1988, dejándose constancia mediante certificación expedido por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que durante el plazo de un mes no se ha presentado escrito alguno de parte interesada.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el apartado 4.3 del Real Decreto 3315/83 de 20 de julio, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de noviembre de 1988

#### DISPONGO

Se declara la urgente ocupación de dos locales comerciales existentes en los bajos del Cine Darymelia, situado en las calles Martínez Molina y Plaza de la Audiencia, propiedad del Ayuntamiento de Jaén, en donde hay instalados dos comercios, uno de venta de muebles y otro de ferretería, cuyos derechos de arrendamiento figuran a favor de D.ª Carmen Rodríguez Gutiérrez y D. Simón Hoya García, respectivamente, que son objeto de expediente expropiatorio por la referida Corporación Municipal al resultar afectados por el proyecto de rehabilitación del citado inmueble como Teatro Municipal.

Sevilla, 2 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 10 de noviembre de 1988, sobre puesta en marcha del plan director de la Sierra de Macael.

La Sierra de los Filabres constituye un yacimiento minero de mármol de reconocido interés, resultando su aprovechamiento racional de gran importancia para el desarrollo económico-social de la provincia de Almería.

La zona comprendida dentro del término municipal de Macael, representa el mayor área de explotación del mármol indicado, con una tradición minera que se remonta a cientos de años. En la actualidad, dicha zona se corresponde con tres registros mineros, concesiones de explotación cuyo titular es el Ayuntamiento de Macael. A lo largo de los tiempos, el Ayuntamiento de Macael ha venido concediendo licencias de explotación en la zona, abriéndose pequeñas explotaciones, que en la actualidad representan del orden de 160 canteras, gran número de las cuales están en explotación más o menos continua, manteniendo un contrato de explotación con el Ayuntamiento de Macael.

La situación actual de la explotación de estas concesiones mineras presenta un gran número de canteras pequeñas e independientes, lo que genera graves diferencias de infraestructuras mineras. Este elevado minifundismo de explotación y servicios reduce en un trabajo artesanal penoso, poco mecanizado, y alto riesgo, en unos elevados costes de producción y en un deficiente aprovechamiento del recurso geológico.

La Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Industria y Energía, conscientes de esta situación, han elaborado, a través de la Empresa Nacional Adoro, un estudio de ordenación y diseño de la explotación, conocido por Plan Director de la Sierra de Macael, cuyo desarrollo e implantación representaría un beneficio directo de la comarca del mármol de Macael y de cuyos resultados, podría derivarse su extensión o otras zonas próximas, en las que está surgiendo una problemática similar.

El Plan Director pretende, en el ámbito de la vigente Ley de Minas, la definición de unidades de explotación en base a la integración de canteras, determinando un diseño y desarrollo uniforme y una misma infraestructura. Dicha integración de explotaciones hay que plantearla de una forma continua y coordinada entre canteras contiguas hasta lograr a medio plazo la configuración propuesta de unidades de explotación.

La implantación del Plan Director supondría, una racional explotación y un mayor grado de seguridad en las operaciones.

Con la presente Orden se pretende poner en marcha de una forma ordenada pero ágil desde el primer momento, las directrices marcadas por el Plan Director.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas

### DISPONGO

Artículo Primero. La presente Orden tiene por objeto el establecimiento de las medidas necesarias para la puesta en marcha del Plan Director de la Sierra de Macael con el fin de definir y desarrollar las bases del proceso continuo y coordinado de integración de canteras, con el objetivo de configurar a medio plazo la ordenación por unidades de explotación que define el citado Plan o aquéllas que se consideren más adecuadas. Todo ello al amparo de cuanto se establece en la vigente Ley de Minas, 22/1973 y Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978.

Artículo Segundo. Se crea la Comisión de Seguimiento del Plan Director del mármol de la Sierra de Macael como órgano que llevará a cabo la gestión del mismo, y cuyo constitución será la siguiente:

Presidente: El Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.

Vocal: Representante de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía.

Vocal: Representante del concesionario minero.

Vocal: Representante del Ayuntamiento de Macael.

Vocal: Representante de los pequeños empresarios explotadores, designados al efecto por la Asociación de Empresarios del Mármol de Macael.

Vocal: Representante de los grandes empresarios explotadores designado al efecto por la Asociación de Empresarios del Mármol de Macael.

Vocal: Representante del sindicato más representativa por su implantación en el sector.

Vocal: Representante del Instituto de Fomento de Andalucía.

Vocal: Representante de la Diputación Provincial de Almería.

Vocal: Representante de la Delegación Provincial de Fomento

en Almería de la Consejería de Fomento y Trabajo, quien ejercerá además las funciones de Secretario.

Esta Comisión de Seguimiento quedará constituida en su primera reunión.

Artículo Tercero. Serán funciones de la Comisión de Seguimiento:

A) Fijar las bases de funcionamiento y gestión de la Oficina Técnica Colaboradora, (OTC), a que se refiere el artículo quinto de la presente Orden.

B) Participar en la selección, contratación y, en su caso, cese de la OTC.

C) Estudio, informe y propuesta de constitución de las agrupaciones mineras que la OTC defina.

D) Estudio y aprobación, en su caso, de los planes y proyectos elaborados por la OTC, u otros que procedan.

E) Aprobación de presupuestos y tarifas que la OTC proponga.

F) Aprobar anualmente la Memoria de actuaciones de la Comisión, así como el Informe de evolución del Plan Director.

Esta Comisión de Seguimiento deberá reunirse al menos semestralmente, o cuantas veces sea necesario por la importancia o urgencia de asuntos a petición del Presidente o de al menos tres vocales.

Artículo Cuarto. Serán funciones del Secretario con carácter general, dirigir el funcionamiento administrativo de la Comisión de Seguimiento y, en concreto, los siguientes:

A) Redactar y autorizar las actas de las sesiones.

B) Preparar, bajo la autorización del Presidente, el Orden del día de las reuniones y convocar a los miembros de la Comisión.

C) Presentar la Memoria anual sobre las actuaciones de la Comisión a la misma.

D) Presentar el informe anual de la evolución del Plan Director a la Comisión.

F) Ejercer la supervisión Técnica de la OTC.

Artículo Quinto.

1. Se constituirá una Oficina Técnica Colaboradora, (OTC), para el desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael, mediante la formalización con una empresa del correspondiente contrato de gestión de servicios públicas a adjudicar por la Consejería de Fomento y Trabajo, por el sistema de concurso oída la Comisión de Seguimiento.

2. El citado concurso está abierto a personas físicas o jurídicas interesadas en la constitución de la OTC, y se ajustará en su procedimiento a lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965 y su Reglamento General de Contratación del Estado, Real Decreto 3210/1975.

3. La OTC será financiado según un convenio que se habrá de suscribir entre la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Macael como concesionario minero y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Macael como representante de los explotadores afectados.

La Consejería financiará su compromiso convenido con cargo al concepto presupuestario 13.01.760.

4. La OTC dependerá y será supervisada por la Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Almería.

La OTC habrá de comprometer personal a su servicio con capacidad y competencia suficiente para desarrollar las funciones que se le encomienden.

El personal empleado en la OTC tendrá incompatibilidad para prestar servicios de cualquier índole a las explotaciones objeto de aplicación del Plan Director.

Las instalaciones, equipos y medios materiales de que vaya a disponer la OTC, habrán de ser suficientes en número y calidad para poder desarrollar las funciones encomendadas.

5. Las ofertas que se presenten para la constitución de la OTC habrán de incluir asimismo:

A) Estructura general de la OTC.

B) Relación de personal o configurar la OTC, con expresión de su titulación, experiencia y grado de dedicación al proyecto.

C) Proyecto y planificación del trabajo a desarrollar por la OTC, consecuencia de las funciones encomendadas.

D) Ubicación de su oficina y personal.

E) Presupuesto de gastos de primera instalación y de funcionamiento hasta el 1 de enero de 1990.

Artículo Sexto. Serán funciones de la OTC:

A) Definir, para aprobación de la Comisión, la estructura minera de unidades de explotación de la Sierra de Macael.

B) Definir, para aprobación de la Comisión, el programa y

proyectos de desarrollo de las unidades de explotación configuradas.

C) Estudio de los problemas de infraestructura minera de la zona, de necesidades de investigación del yacimiento, de protección del medio físico y aquellos otros que sean necesarios para el desarrollo del Plan.

D) Supervisar el cumplimiento de las directrices y proyectos aprobados por la Comisión.

E) Informar y proponer a la Comisión sobre la formación o modificación de agrupaciones mineras, con definición de propuesta de estatutos, promoviendo el acuerdo entre los particulares explotadores de canteras.

F) Elaboración de las Disposiciones internas de seguridad e higiene en el trabajo, conforme con el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, a aprobar por la Administración.

G) Confección de un estudio que sirva de base a la elaboración de una Ordenanza Minera de las explotaciones de la Sierra de Macael, a aprobar por la Administración.

H) Elaboración de presupuestos de su gestión anual y propuestas de tarifas.

I) Programación y desarrollo de cursos de formación de trabajadores y técnicos.

J) Coordinación y asesoramiento de los técnicos de las explotaciones mineras que se definan.

K) Gestión de posibles beneficios existentes o aquéllos que se consideren oportuna promover para ayuda a las explotaciones acogidas al Plan Director.

L) Informar y proponer, en su caso, cambios de su estructura y dimensión.

M) Elaborar informes anuales de su gestión.

Artículo Séptimo: A petición de cualquier miembro de la Comisión o de la OTC, previa estudio e informe de ésta y con audiencia de los interesados explotadores, se definirá la propuesta de constitución de grupos mineros que permitan la utilización conjunta de todos o parte de los servicios necesarios para el aprovechamiento del yacimiento.

Aceptada la propuesta de constitución de cada grupo minero, ésta será llevada a cabo en la forma que a tal efecto se prevé en la vigente Ley de Minas.

Artículo Octavo. La apertura, traspaso o modificación de canteras que se vean afectadas por la aplicación del Plan Director, serán autorizadas por la Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Almería, previo informe de la OTC y conforme con el ordenamiento jurídico vigente.

Disposición Final. Se faculta al Director General de Industria, Energía y Minas para dictar las resoluciones necesarias para la aplicación y desarrollo de cuanto se dispone en la presente Orden.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 15 de noviembre de 1988, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-turismos y Especial de Abono de Almería.

De conformidad con la establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad en materia de precios autorizados y en las Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 5 de julio de 1988,

### DISPONGO:

Aprobar las tarifas para la Asociación Gremial Provincial de Auto-taxis, Auto-turismos y Especial de Abono de Almería que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Bajada de bandera	78 ptas.
Por cada Km. recorrido	41 ptas.
Hora de parada	1.082 ptas.
B) Suplementos:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	34 ptas.
Servicios días festivos (desde las 0 hasta las 24 h.)	49 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 h.)	49 ptas.
C) Servicios especiales sobre lo marcado en aparato taxímetro:	
Servicio Aeropuerto-ciudad y viceversa en un solo sentido	270 ptas.
Desde el Aeropuerto a la Barriada de Castacobaña Alquíen y Cañada de S. Urbano	775 ptas.
Espera en las estaciones marítimas y de ferrocarril	36 ptas.
Sábados, a partir de las 15 horas	36 ptas.
Días de feria, Navidad (24 de diciembre al 6 de enero)	36 ptas.
D) Carrera mínimo	200 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Estas tarifas tendrán efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 15 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la aprobación de las tarifas de agua potable del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

De conformidad con la dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, habiendo quedado aprobadas las tarifas de agua potable del Ayuntamiento de Chipiona, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

### DISPONGO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las tarifas que a continuación se relacionan:

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA incluido
A) Cuota de servicio:	
Vivienda y comercio o actividad profesional (excepto Comunidades y Asociaciones de vecinos fuera del casco urbano y con contador única)	250 ptas./mes
Industria	600 ptas./mes
B) Canon de conservación de contadores:	
Vivienda y comercio	25 ptas./mes
Industria	60 ptas./mes
Asociaciones y comunidades de vecinos fuera del casco urbano, que se rigen por un contador general	10 ptas./mes por cada miembro
C) Cuota de consumo:	
Consumo doméstico y comercio	30 ptas./m <sup>3</sup> o fracción
Consumos industriales	35 ptas./m <sup>3</sup> o fracción
D) Consumo a tanto alzado:	600 ptas./mes

Los hospitales, centro de salud, instituciones benéficas, colegios, institutos, reconocidos de interés benéfico-social, abonarán el consumo de agua y la cuota de servicio como doméstico.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ORDEN de 8 de noviembre de 1988, por la que se establecen subvenciones para la renovación u modernización del parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 1988 (BOJA n° 37) se autorizó la firma de un Convenio entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras operantes en Andalucía para canalizar recursos a la Comunidad Autónoma, Entes locales y Empresas Andaluzas.

El compromiso asumido por la Junta de Andalucía dentro del citado convenio es subvencionar los préstamos concedidos por las Entidades Financieras en las condiciones establecidas en el mismo. Concretamente el anexo V, establece que para la financiación de las PYMES, el Instituto de Fomento de Andalucía destinará una cuantía de 1.000 millones de pesetas provenientes de sus propios presupuestos y de las transferencias recibidas de las Consejerías. Entre ellos la realizada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes destinadas a la renovación y mejora de la flota.

La experiencia adquirido en ejercicios anteriores aconseja adoptar el tipo «C» de entre las modalidades de subvención previstas en el Convenio, con lo cual podrán subvencionarse hasta 6 puntos de interés.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, y a propuesta de la Dirección General de Transportes, par esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO:**

Uno: Los préstamos obtenidos por las PYMES, con independencia de la forma jurídica que tengan (Cooperativas, Sociedades Anónimas, Sociedades Anónimas Laborales, Empresarios Autónomos, etc.), con objeto de la renovación y modernización de su flota de transporte público podrán beneficiarse al amparo del Convenio de 16 de marzo de 1988 (BOJA n° 37) entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras de una subvención del tipo de interés entre 1 y 6 puntos. La cifra total destinada a tal fin es, de, cien millones de pesetas.

Dos: Los operaciones de renovación y mejora se referirán a la adquisición de vehículos de transporte público, de viajeros y de mercancías, residenciados en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza. Cuando se trate de vehículos adscritos a concesiones de Servicio Público Regular Permanente de uso general, los itinerarios deberán discurrir íntegramente por el territorio de esta Comunidad. En el caso de transportistas de mercancías, será necesario que el vehículo tenga una carga útil igual o superior a 3,5 toneladas.

Tres: La subvención de tipo de interés que se fije en cada caso, se satisfará al beneficiario de una sola vez y será aplicada a la amortización del principal del préstamo.

Cuatro: Para el otorgamiento de estos subvenciones y el establecimiento de las cuantías se valorarán los siguientes aspectos:

1. La antigüedad del vehículo a sustituir.
2. Cuando se trate de vehículos de viajeros, que el de nueva aportación disponga de aire acondicionado, o de elementos que supongan mejoras de las condiciones de seguridad para los usuarios.

En todo caso, únicamente se subvencionarán operaciones referidas a vehículos que dispongan de autorización de transporte o estén en condiciones de obtenerla.

**SEGUNDO:**

Uno: Las solicitudes se presentarán a partir de la publicación en el BOJA de la presente Orden y serán atendidas, siempre que se ajusten a esta norma, hasta tanto existo crédito disponible.

Dos: Las solicitudes de subvención se presentarán por duplicada en las respectivas Gerencias Provinciales del Instituto de Fomento

de Andalucía que correspondo el domicilio del solicitante, utilizando al efecto el respectivo modelo recogido en el Anexo I ó II. Copias de las mismas se remitirán por las citadas Gerencias a las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes, a los efectos del informe previsto en el Anexo V del Convenio de 16 de marzo de 1988. Todo ello sin perjuicio de cumplir los demás requisitos que para la solicitud del crédito se establecen en el citado Convenio.

Tres: A la solicitud deberá acompañarse, en cualquier caso, documentación acreditativa del compromiso de compra convenido con el vendedor o concesionario del fabricante.

Cuando se adquieran vehículos usados, su antigüedad no podrá ser superior a cinco años, computados a partir de la fecha inicial de su matriculación o de su fabricación, si proceden de subastas de Organismos Oficiales.

Los vehículos de menos de diez plazas destinados al servicio de transporte público de viajeros deberán necesariamente ser de nueva adquisición y cumplir los requisitos de homologación, técnicos y administrativos que en cada caso se exijan por los Organismos competentes.

En caso de adquisición de vehículo usado, se aportará el certificado I.T.V. vigente que acredite la aptitud del vehículo adquirido.

**TERCERO:**

Uno: En el plazo no superior a 15 días hábiles a partir de la recepción de las solicitudes, las Delegaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes remitirán a la respectiva Gerencia Provincial del Instituto de Fomento de Andalucía, un informe en el que se analizará el cumplimiento de los requisitos recogidos por esta Orden, valorando los aspectos o que se refiere el apartado Cuatro del punto Primero y fijando los puntos de interés que deberán subvencionarse en cada caso.

Dos: Los Delegaciones Provinciales de la Consejería comunicarán a la Dirección General de Transportes, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la remisión de los informes citados en el punto anterior, las subvenciones que han acordado otorgar.

**CUARTO:**

En todo caso, la subvención correspondiente se notificará y hará efectiva por medio de la Gerencia del Instituto de Fomento de Andalucía.

En el plazo de un mes, contado a partir del abono de la subvención, el interesado deberá apartar contrato definitivo de compra-venta del vehículo adquirido, el cual deberá concordar con el compromiso de compra presentado inicialmente. Si se incumpliese esta obligación, el órgano concedente podrá anular la subvención y, en su caso, exigir al interesado la cantidad percibida.

**QUINTO:**

Quedan anuladas y se archivan sin más trámite todas las solicitudes de subvención destinadas a la renovación de flota de cualquier clase, presentadas con anterioridad a la presente Orden.

**SEXTO:**

Se autoriza al Director General de Transportes a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento y efectos,

Sevilla, 8 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Transportes.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE SUBVENCION**

Para titulares de autorizaciones de transporte público de viajeros y mercancías.

D .....  
con domicilio en la C/ ..... Población .....  
Provincia Tlf. propietario de los vehículos de transporte de viajeros/  
mercancías .....  
Solicita al amparo de la Orden .....  
Subvención poro: (Póngase una cruz donde proceda y táchese

claramente el párrafo no procedente)

Adquisición de vehículo nuevo.

Adquisición de vehículo usado.

Se considera como mérito preferente de la renovación:

1. La antigüedad del vehículo a sustituir.
2. En vehículos de viajeros, que el de nueva aportación disponga de aire acondicionado, o de elementos que supongan mejoras de las condiciones de seguridad para los usuarios.

Documentación que se acompaña:

Compromiso de compra entre el peticionario y el vendedor.

Certificación vigente de las comprobaciones efectuadas en estación I.T.V., cuando el vehículo adquirido sea usado.

Documentación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social;

ANEXO II

SOLICITUD DE SUBVENCION

Para concesionarios de Servicios Públicos Regulares Permanentes de Uso General.

D .....  
 con domicilio en la calle .....  
 Población ..... Provincia ..... Tlf. ....  
 Concesionario del S.P.R.P.U.G.  
 V- ..... J.A .....  
 Solicita al amparo de lo previsto en la Orden ..... de Subvención para: (Póngase una cruz donde proceda y táchese claramente el párrafo no procedente)  
 Adquisición de vehículo nuevo..  
 Adquisición de vehículo usado.  
 Se justifica la necesidad de la operación en:  
 La antigüedad del vehículo a sustituir.  
 El de nueva aportación dispone de aire acondicionado, y de elementos que suponen mejoras de las condiciones de seguridad para los usuarios.  
 Mejora de los servicios prestados en la concesión.  
 Corácter rural o de débil tráfico.  
 Modernización de la flota concesional, resultante de esta adquisición.  
 No disponer de número suficiente de vehículos.  
 Insuficiencias de vehículos por otros causas.  
 Antigüedad media de vehículos antes de la operación:  
 años ..... meses .....

A tales efectos se compromete a justificar documentalmente en su caso:

Documentación que se requiera con posterioridad a la aprobación de la subvención, independientemente de lo que en este momento aporta y al objeto de que se pueda hacer efectivo el abono de la misma.

Documentos que se acompañan:

Compromiso de compra entre el peticionario y el vendedor.

Certificación vigente de las comprobaciones efectuadas en estación I.T.V., cuando el vehículo adquirida sea usado.

Documentación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

ORDEN de 10 de noviembre de 1988, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Cádiz.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, establece en su artículo primero el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Cádiz cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del parque inmobiliario y unas características arquitectónicas de gran interés que en algunos casos se encuentran además declarados por la propia Administración como en el caso de Cádiz, Benoocaz, Zahara de la Sierra y Puerto Real que están declaradas conjunto histórico-artístico, Algodonales, Grazalema, Torre Alhauque y Tarifa que tiene incoado expediente y Ubrique que tiene presentado el expediente para su declaración.

Estas circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma de objeto de aportar ayuda financiera y técnica para la solución del problema de alojamiento de las capas sociales más desasistidas principales destinatarias del Decreto 238/85.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se designan para el programa anual de 1988, en la provincia de Cádiz los siguientes municipios de actuación preferente en rehabilitación a los efectos del Decreto 238/85 sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

- Algor
- Algodonales
- Benoocoz
- Cádiz
- Espera
- El Gastor
- Grazalema
- Jerez de la Frontera
- La Línea de la Concepción
- Paterna de la Rivera
- Puerto Real
- Tarifa
- Torre Alhauque
- Ubrique
- Villaluengo del Rosario
- Zahora de la Sierra

Artículo 2º. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el Decreto 238/85 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que hago saber a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 304/1988, de 18 de octubre, por el que se

designa como vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a don Concepción Vega García.

A propuesta del Consejo Andaluz de Consumo, de conformidad con lo previsto por el artículo 8.1.e) de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno designar un vocal del Consejo Asesor de la citada Empresa Pública.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 1988

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en designar como vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a Doña Concepción Vega García.

Sevilla, 18 de octubre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 305/1988, de 18 de octubre, por el que se designan los vocales del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto por el artículo 8.1.d) de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno designar cuatro vocales del Consejo Asesor de la citada Empresa Pública, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 1988

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en designar como vocales del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a:

- Don José María Díez Miguélez
- Don José María Oliver Pozo
- Don Joaquín Risco Acedo
- Don Pedro Navarro Imberlon

Sevilla, 18 de octubre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Juan Montero Delgado, del área de conocimiento de Filología Española, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.1987 (BOE del 16.1.88) y (BOJA de 22.1.88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Juan Montero Delgado, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Filología Española» del Departamento «Filología Española y su Didáctica».

Córdoba, 6 de octubre de 1988. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Enrique Vargas Osuna, del área de conocimiento de Producción Vegetal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.1987 (BOE del 16.1.88) y (BOJA de 22.1.88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Enrique Vargas Osuna, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento Producción Vegetal del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas.

Córdoba, 17 de octubre de 1988. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de universidad, a doña Socorro García Navarro, del área de conocimiento de Biología Celular, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 06.04.1988 (BOE del 25.4.88 y BOJA de 22.04.88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Socorro García Navarro, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Biología Celular del Departamento de Biología Celular.

Córdoba, 25 de octubre de 1988. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de universidad, a doña Encarnación Alejandre Durán, del área de conocimiento de Genética, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 06.04.1988 (BOE del 25.4.88 y BOJA n<sup>o</sup> 32 de 22.04.88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup> Encarnación Alejandre Durán, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Genética del Departamento de Genética.

Córdoba, 25 de octubre de 1988. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga por lo que se nombra profesor titular de universidad de la misma a don José Muñoz Pérez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de junio de 1988 (BOE de 23 de junio de 1988) y de conformidad con los propuestos elevados por los Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden a:

D. José Muñoz Pérez, en el área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ingeniería y Ciencias de la Computación.

Málaga, 31 de octubre de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 8 de noviembre de 1988, por la que se nombra a don Francisco Miguel Guzmán Sánchez, Coordinador General de la Comisión Delegada de Bienestar Social.*

El Decreto 280/88 de 13 de septiembre, creó el puesto de Coordinador General de la Comisión Delegada de Bienestar Social, adscrito al Consejero de Cultura, en su calidad de Presidente de dicha Comisión. La característica de este puesto es de osesoramiento, siendo su régimen jurídico el previsto en los artículos 28 y 47 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la

Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo Unico. Vengo en nombrar a D. Francisco Miguel Guzmán Sánchez, Coordinador General de la Comisión Delegada de Bienestar Social con las funciones y retribuciones que ha dicho puesto atribuye el artículo 2º, apartado 1 y 3 del Decreto 280/88 de 13 de septiembre, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1988

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura**2.2. Oposiciones y concursos.****CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA.**

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 29 de septiembre de 1988, que publica lo convocatoria de diversos plazas de profesorado de esta universidad.*

Observando errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 29 de septiembre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de octubre de 1988, procede corregir: los según se detalla a continuación:

**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Area de Conocimiento: Historia Moderna.  
nº de la plaza: 27B/1988.

Investigación: Donde dice: «Mentalidad social de la sociedad andaluza en la sociedad moderna» Debe decir: «Mentalidad social de la sociedad andaluza en la edad moderna».

**PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERISTARIAS**

Area de Conocimiento: Matemática Aplicado.  
Nº de la plaza: 33D/1988.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Donde dice: «Docencia en Cálculo y Aplicación de Matemáticas» Debe decir: «Docencia en Cálculo y Ampliación de Matemáticas...».

Málaga, 26 de octubre de 1988. - El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversos plazas de los cuerpos docentes de esta universidad.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra la Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 26 de octubre de 1988. - El Rector, José María Martín Delgado.

**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Clase de Convocatoria: Concurso.  
Area de Conocimiento: Filología Española.  
Número de la plaza: 20A,B/1988.

Comisión Titular

Presidente: D. Manuel Alvar López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Valerio Báez Sanjosé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Vicente Granados Palomares, Prof. Titular de Universidad de la U.N.E.D.

Dª Julia Borella Vigil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

**Comisión Suplente**

Presidente: D. Antonio Quilis Morales, Catedrático Universidad de la U.N.E.D.

Secretario: D. Agustín Vera Luján, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Gregorio Torres Nebrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Florencio Sevilla Arroyo, Prof. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Víctor Ignacio García Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Fisiología.

Número de la plaza: 24A/1988.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Salvador González Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Angel Mº Diego Acosta, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Rosa Flos Bassols, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D.ª M.ª Angeles Menéndez Patterson, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Mariano Ubeda Miñarro, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Juan Bellido Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Angel Narváez Buena, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José López Barneo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge García Seoane, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Ramón Barbany Cairo, Prof. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Clase de convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Fisiología.

Número de la plaza: 24A/1988.

**Comisión Titular**

Presidente: D. Salvador González Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Angel Mº Diego Acosta, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D.ª Rosa Flos Bassols, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D.ª M.ª Angeles Menéndez Patterson, Prof. Titular de Universi-

dad de la Universidad de Oviedo.

D. Mariana Ubeda Miñarro, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Bellido Gámez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Angel Narváez Bueno, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José López Barneo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge García Seoane, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Ramón Barbany Cairo, Prof. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Número de la plaza: 33A/1988.

Comisión Titular

Presidente: D. Alberto de la Torre Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Francisco Javier Erice Rodríguez, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José Manuel Vega de Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Carlos Muñoz Lecanda, Prof. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Ana M<sup>a</sup> Fernández Ferreiros Erviti, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente

Presidente: D. Juan Burgos Román, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Guzmán, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Vicente Camareno Badía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Eduardo Mora Monte, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Felipe Petriz Calvo, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Número de la plaza: 33A/1988.

Comisión Titular

Presidente: D. Alberto de la Torre Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Francisco Javier Erice Rodríguez, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José Manuel Vega de Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Carlos Muñoz Lecanda, Prof. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Ana M<sup>a</sup> Fernández Ferreiros Erviti, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente

Presidente: D. Juan Burgos Román, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Guzmán, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Vicente Camareno Badía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Eduardo Mora Monte, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Felipe Petriz Calvo, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Química-Física.

Número de la plaza: 40A/1988.

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Francisco Arenas Rosado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Juan Ignacio Marcos Guilarte, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Juan Antonio Rodríguez, Catedrático de Universi-

dad de la Universidad de Oviedo.

D. Angel Valera Rodríguez, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Guijarra González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: D. Fernando Castaño Almendrol, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: D. Fernando Enriquez Enriquez, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José Oriol Valls Planells, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González Calleja, Prof. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Juan Jesús López González, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Biología Vegetal.

Número de la plaza: 3A/1988.

Comisión Titular:

Presidente: D. Baltasar Cabezedo Artero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Angel Enrique Salvo Tierra, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José Viga Bonada, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Marcelino José del Arco Aguilar, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de la Laguna.

D<sup>a</sup> Blanca Rosa Rodríguez Méndez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente

Presidente: D. Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Francisco Conde Poyades, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Pedro M<sup>a</sup> Aparicio Tejo, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Francisco Liger Liger, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cusido Vidal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Filología Inglesa.

Número de la plaza: 21A/1988.

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Alcaraz Baro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Aurelio Luis Verde Irisarri, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Secundino Villoria Andreu, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de León.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Gayón Cubero, Profesora Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Manuela Margarita Pacheco Lucos, Profesora Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente

Presidente: D. Juan de la Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D<sup>a</sup> Bárbara Oziebło Rajkowska, Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D<sup>a</sup> Rosario Floren Serrano, Catedrática de Esc. Univ. de la Universidad de Oviedo.

D<sup>a</sup> Cándida Fernández Morales, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Merino Peral, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Valladolid.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Número de la plaza: 33C/1988.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Castellano Alcántaro, Catedrático de Esc.

Univ. de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Juan José Soameño Rodríguez, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Fernando de Cós Jharling, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Carlos Soto Merino, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad del País Vasco.

D. Jesús Angel Palomar Garcés, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Rodrigo de Molino, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Fernando Vega Sánchez, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Gonzalo Ferrero Tolosa, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Blanca Bellostas Solanilla, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Andrea Muerga Alonso, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Oviedo.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Número de la plaza: 33B/1988.

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Amable García Martín, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Gabino Gaztelu Barreira, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Oviedo.

D. Salvador García García, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Valladolid.

D<sup>a</sup> Yolanda Villacampa Esteve, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Fernando Vega Sánchez, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Esc. Univ. de la Universidad del País Vasco.

D. Miguel Angel Parrón Vera, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad de Cádiz.

D. Fernando Ricart Martínez, Prof. Titular de Esc. Univ. de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Fecha Convocatoria: 26.6.88.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Lenguaje y Sistemas Informáticos.

Número de la plaza: 29C/1988.

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Fernando Orejas Valdés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Antoni Olive Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Pere Botella López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Pedro Brenet Crosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: D. Manuel E. Callado Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Félix Enrique Saltor Sole, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Jose Luis Balcázar Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Electrónico.

Número de la plaza: 29D/1988.

#### Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Francisco Serra Mestres, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Luis Alberto Bailón Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Daniel Pardo Collantes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Juan Andrés Agapito Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Angel M<sup>a</sup> Burón Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Juan Ramón Morante Lleonart, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Civit Breu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Enrique Carceller Beltrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Area de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Número de la plaza: 30B/1988.

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Page de la Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Sevilla.

Secretario: D. Juan Zapata Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Antonio Delgado Penin, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Vicente Ortega Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Elías de los Reyes Davo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Wsewold Warzanskij Poliseuk, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Miguel A. Lagunas Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. Francisco Javier Vara Temes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Jesus M<sup>a</sup> Rebolgar Machain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Angel Cardama Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara desierta una plaza de profesor titular de escuela universitaria.*

Por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 16 de noviembre de 1987, (Boletín Oficial del Estado del 27 de noviembre de 1988) se convocó una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Como el único firmante a esa plaza ha presentado su renuncia al citado concurso, este Rectorado ha resuelto declarar desierta la mencionada plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Málaga, 4 de noviembre de 1988.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 11 de octubre de 1988, que publica la convocatoria de diversas plazas de profesorado.*

Observando errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 1988, procede a corregirlos según se detalla a continuación:

ANEXO

Area de conocimiento: Organización de Empresas.  
Plaza n° 14/1988.  
Cuerpo al que pertenece la plaza. Donde dice «Profesores

Titulares de Universidad» debe decir «Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

Málaga, 7 de noviembre de 1988.- El Rector, José María Martín Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de noviembre de 1988, por la que se concede una subvención de cuarenta y ocho millones trescientas ochenta y cuatro mil pesetas a Corporaciones Locales para el carrozado de bastidores y su transformación en autobombos forestales de nuestra Comunidad Autónoma.

Los incendios forestales constituyen una calamidad pública, tanto en lo económico como en lo social por la gravedad de las pérdidas humanas y materiales que originan cada año, contribuyendo a degradar la calidad de vida de la población.

Conscientes que la falta de medios en la lucha contra los incendios es una de las principales causas de los daños y en virtud de las actuaciones que en materia de protección civil, le corresponden a la Consejería de Gobernación según el Art. 14 de la Ley 2/85 de 21 de enero.

Considerando que es competencia de esta Consejería la concesión de estas subvenciones. Y vistas las facultades que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO:

Primero: Conceder subvenciones a las Corporaciones Locales, que a continuación se relacionan, para el carrozado de bastidores y su transformación en autobombos forestales, declarándose la misma específica por razón de su objeto, obviando por tanto su concurrencia.

CORPORACION	CANTIDAD
Montilla	2.688.000
Priego de Córdoba	2.688.000
Puente Genil	2.688.000
Loja	5.376.000
Alcalá la Real	2.688.000
Alcaudete	2.688.000
Andújar	2.688.000
Bailén	2.688.000
Jodar	2.688.000
Los Villares	2.688.000
Martos	2.688.000
Méjibar	2.688.000
Torredonjimeno	2.688.000
Villacorriños	2.688.000
Antequera	2.688.000
Nerja	2.688.000
Torrox	2.688.000

Segundo: Por las Corporaciones mencionadas, se justificarán dichas subvenciones con posterioridad a su concesión, conforme establece el artículo 2° del Decreto 2784/1964, de 27 de julio.

Tercero: De esta Orden se dará cuenta a las distintas Corporaciones Locales y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o los efectos consiguientes.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en los cursos convocados mediante Resolución de 24 de octubre de 1988.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 87, de 29

de octubre de 1988 se publicó la Resolución de este Instituto Andaluz de Administración Pública, del día 24 del mismo mes, por la que se convocaban cursos de formación para el personal de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1989.

La base quinta de la citada convocatoria establece un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación, para la presentación de instancias, lo que en concreto implica que las mismas podrían entregarse hasta el día 23 de noviembre inclusive.

Como quiera que no se ha publicado, hasta la fecha, la resolución definitiva del concurso de traslados de personal funcionario convocado por Orden de 8 de julio de 1987 y dado que el informe del centro de trabajo es elemento fundamental para el proceso de selección de alumnos de los distintos cursos, parece conveniente ampliar el referido plazo de presentación de solicitudes a fin de que aquellas personas que puedan ver modificado su destino tengan la posibilidad de tramitar sus peticiones de acuerdo con el nuevo puesto de trabajo que hayan pasado a desempeñar, tanto en lo que se refiere a la descripción del mismo como en cuanto al informe a emitir por el órgano competente en cada caso.

Igualmente, a la vista de algunas consultas que se han producido desde la publicación de la convocatoria, resulta conveniente establecer la posibilidad de sustituir la presentación de una copia de la hoja de la última inscripción en el Registro de Personal por una diligencia que acredite la veracidad de cuantos datos consten en la instancia, a suscribir por el mismo órgano que emita el informe que figura en el reverso de la misma, ya que la finalidad que se perseguía con tal requisito era precisamente la de comprobación de dichos datos.

Por todo lo expuesto, este Instituto ha resuelto:

1°. Ampliar hasta el 20 de diciembre de 1988, inclusive, el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base quinta de la Resolución de 24 de octubre de 1988, por la que se convocan cursos de formación para el personal de la Administración de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1989.

2°. La fotocopia de la última hoja de inscripción registral en el Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública que debe adjuntarse a la solicitud, conforme a lo previsto en la base tercera de la mencionada convocatoria, podrá sustituirse por una diligencia a incluir en el informe que figura en el reverso de la instancia, a suscribir por el órgano competente en materias de personal que corresponda en cada caso, en la que se haga constar lo siguiente: «Diligencia para hacer constar que los datos personales y administrativos que figuran en la presente instancia son ciertos».

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- La Directora, Carmen Calleja de Pablo.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca un curso destinado a representantes sindicales, a celebrar en 1989.

Dentro del programa de actividades de formación organizadas por este Instituto para el personal de la Junta de Andalucía, se considera de especial interés el ofrecer a quienes desempeñen cargos de representación sindical la oportunidad de profundizar en sus conocimientos de la Administración Pública para un mejor desarrollo de su labor.

Así pues, del mismo modo en que a lo largo de 1988 se han ido celebrando cursos de dicha naturaleza en las distintas provincias andaluzas, se procede ahora a la oportuna convocatoria de los que tendrán lugar en el próximo año de 1989.

En consecuencia, este Instituto Andaluz de Administración Pública ha resuelto efectuar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes bases:

1°. Se convoca un curso de formación para representantes sindicales a celebrar en 1989.

2°. El curso tendrá lugar en cada una de las acha capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, en las fechas y locales que oportunamente se indiquen a los admitidos, con una duración máxima de 20 horas en horario de tarde.

3°. Podrán solicitar su participación en dicho curso todas aquellas personas que ostenten la condición de miembros de juntas de personal funcionario o de comités de empresa o delegados de personal laboral, así como delegados de secciones sindicales, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

4°. Las instancias, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo a la presente Resolución, se dirigirán a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, Pza. Cristo de Burgos, 31, 41003, Sevilla, debiendo constar en las mismas el oportuno informe del responsable provincial de lo Central Sindical a la que pertenezca el interesado.

5°. El plazo de presentación de instancias terminará el día 20 de diciembre de 1988.

6°. Los costes de organización y ejecución del curso objeto de la presente convocatoria correrán a cargo de este Organismo, devengando en su caso los asistentes las indemnizaciones por razón del servicio que puedan corresponderles, que deberán ser abonados por las Consejerías u Organismos en que estén destinados.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.- La Directora, Carmen Callejo de Pablo.

ANEXO  
(Anverso)

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PÚBLICA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CURSO PARA REPRESENTANTES SINDICALES A CELEBRAR EN 1989

1. Datos Personales.
  - 1.1. Primer Apellido:
  - 1.2. Segundo Apellido:
  - 1.3. Nombre: 1.4. D.N.I.:
  - 1.5. Domicilio particular:
  - 1.6. Población: 1.7. Código Postal:
  - 1.8. Teléfono:
2. Datos Sindicales.
  - 2.1. Sindicata al que pertenece:
  - 2.2. Representación sindical que ostenta con indicación del órgano al que corresponde:
3. Datos administrativos.
  - 3.1. Grupo al que pertenece: Cuerpo:
  - 3.2. Titulación académica que posee:
  - 3.3. FUNCIONARIO  INTERINO  LABORAL FIJO   
LAB. EVENTUAL  ESTATUTARIO
  - 3.4. Antigüedad en la Administración: Años Meses  
Días
  - 3.5. Consejería de la que depende:
  - 3.6. Centro de Trabajo:
  - 3.7. Municipio del Centro de Trabajo:
  - 3.8. Provincia:
  - 3.9. Puesto de trabajo que desempeña:

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

..... a ..... de ..... de 198 .....

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

ANEXO  
(Reverso)

INFORME DE LA CENTRAL SINDICAL

(A suscribir por el responsable provincial correspondiente)

Esta Central Sindical manifiesta su conformidad con la presente solicitud.

Lugar y fecha,  
El/La .....  
Fdo. ....

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública una subvención concedida por la organización de certamen comercial.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, he resuelto hacer pública una subvención por importe de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) al Ilmo. Ayuntamiento de Marbella por la organización del certamen comercial I Muestra de Artesanía Andaluza, concedida al amparo de la Orden de 13 de marzo de 1988, reguladora de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas quince subvenciones concedidas a empresas artesanas, al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, he resuelto hacer públicas quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 1988, por la que se establecieron normas y procedimiento para el fomento de la Artesanía.

Expediente	Perceptor	Subvención
ART-CA- 1/88	Rosa Otero López	428.416 ptas.
ART-CA 2/88	Belén Barroso Clas	341.969 ptas.
ART-CA 3/88	Manufacturas Cima, S.L.	764.966 ptas.
ART-CA 4/88	Dervish International, S.L.	988.732 ptos.
ART-CA 5/88	Briq, S.L.	458.820 ptas.
ART-CA 6/88	Pedro Sánchez Carrasco	132.000 ptas.
ART-CA 7/88	José Luis García Venegas	283.400 ptas.
ART-CA 8/88	María del Mar Pérez Sánchez	200.912 ptas.
ART-GR 12/88	Bernadette Favreau	56.000 ptas.
ART-MA 1/88	Soçorro Jiménez Romero	334.700 ptas.
ART-MA- 3/88	Ricardo Marín Salazar	172.000 ptas.
ART-MA- 5/88	Francisco José Medina Segura	197.800 ptas.
ART-MA- 7/88	Rex Lawford Gates y Juan Cuenca Iglesias	1.000.000 ptas.
ART-MA- 8/88	Jorge Juan Alaminos Fernández	686.385 ptas.
ART-SE- 6/88	Arteasuna, S.A.L.	1.000.000 ptas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Mancomunidad Turística Subbética Cordobesa, al amparo de la Orden que se cita.

Por Resolución del Director General de Turismo de fecha 14 de noviembre de 1988, se ha concedido a la Mancomunidad Turística Subbética Cordobesa, una subvención por importe de 2.000.000 ptas. (dos millones de pesetas), al amparo de lo establecido en la Orden de esta Consejería de 24 de noviembre de 1987 (BOJA núm. 9, de 5 de febrero de 1988).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 15 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 4 de julio de 1988, en los recursos contenciosos acumulados núm. 70/86, seguido a instancia de don Luis y don Francisco Pallarés Redondo sobre plan general de ordenación urbana de Cabra (Córdoba).*

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo n° 70/86 seguido a instancia de D. Luis y D. Francisco Pallarés Redondo contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero sobre Plan General de Ordenación Urbana de Cabra (Córdoba), ha sido dictada sentencia por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 4 de julio de 1988, en cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por el Procurador D. Antonio Candil Jiménez en nombre de D. Luis y D. Fco. Pallarés Redondo y de Dña. Carmen Iglesia Varo contra Resolución de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 1985, desestimatoria de alzada contra otra de la Comisión Provincial de Urbanismo de Córdoba de 29 de marzo del mismo año, que aprobó definitivamente la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecida asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero de 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial de Córdoba.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 18 de julio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/86, seguido a instancia de don Antonio Rojas Gallardo, sobre realización de obras en la calle García Fernández de Sevilla.*

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo n° 482/86 promovido a instancia de D. Antonio Rojas Gallardo contra Resolución de 18 de diciembre de 1986 de la Consejería de Política Territorial sobre realización de obras en C/ García Fernández, ha sido dictada sentencia por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 18 de julio de 1988, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimándose ajustadas a Derecho los acuerdos de 10 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Política Territorial y de 18 de diciembre siguiente de dicha Consejería, desestimamos las pretensiones deducidas contra los mismos por D. Antonio Rojas Gallardo. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero y 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial de Sevilla.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Mantes, por la que se amplía el ámbito de influencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de la Comarca de Antequera (Málaga), con la inclusión del término municipal de Villanueva del Rosario, de la misma provincia.*

A instancia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia de Málaga, interesando la inclusión del término municipal de Villanueva del Rosario dentro del ámbito de la Agrupación de Defensa Sanitaria de la comarca de Antequera (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1° punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1° y 4° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre, a concederle con fecha 21 de octubre del año en curso la inclusión del citado término municipal en la Agrupación de Defensa Sanitaria de la comarca de Antequera (Málaga).

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C, punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 21 de octubre de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MADRID**

EDICTO. (PP. 1391/88).

El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado n° 3 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 234/86 a instancia del Procurador Sr. Francisco de Guinea y Gauna en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros; Entidad contra Juan Antonio Santalés de los Ríos; y Herminia Camacho Romero sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1989 a las 10,30 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.144.139 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido posturas en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de febrero de 1989 a las 11 horas, por el tipo de 1.608.104 pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo

cupran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 29 de marzo de 1989, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipa.

#### CONDICIONES:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50% del tipo establecida en cada casa y la 3ª el 50% de la 2ª.

Segundo. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Número 21. Vivienda letra A del piso 2º, de la casa 2 del bloque 11, con acceso por el portal nº 82 de la Avenida de Magdalena Sofía de Barat, en Mairena del Aljarafe (Sevilla) Consta de Salón-Comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda al Sur con fachada principal, al Este, con vivienda B, de la misma planta, casa y Bloque, al Norte con patio interior y vestíbulo de escalera y al Oeste con fachada lateral. Tiene una superficie construida, incluida terraza de 85,76 m<sup>2</sup> y una superficie útil medida según normas de la legislación de los viviendas sociales de 73,48 m<sup>2</sup>.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 0,148 por ciento.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Sevilla nº 2 al tomo 641, libro 70, folio 187, finca registral nº 4.591, inscripción 2ª.

Madrid, 19 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-  
Conforme, El Magistrado-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones definitivas:

«Urbanización y Edificación (1ª y 2ª Fase) de la Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)».

Procedimiento: Subasta sin admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa adjudicataria: Leoben, S.A.

Importe: Doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y siete (259.652.387 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

«Urbanización del Camping de Isla Cristina (Huelva)».

Procedimiento: Subasta sin admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sandó, S.A.

Importe: Ciento veintisiete millones doscientos veinte mil seiscientos cincuenta (127.220.650 ptas.) IVA incluida.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

«Reforma del Mercado de Abastos de Carmona (Sevilla)».

Procedimiento: Subasta con admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa Adjudicataria: Incosa Internacional de Construcciones y Obras, S.A.

Importe: Noventa y cuatro millones ochocientos veintisiete mil ciento sesenta y seis (94.827.166 ptas.) IVA incluida.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesca.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 5 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/02-U).*

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamen-

to General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Barreras de Seguridad, etc. Bda. Padre Pío en Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/02-U, a favor de la Empresa «Señalizaciones Postigo, S.A.», en la cantidad de 3.597.000 pesetas, que representen un coeficiente de adjudicación de 0,97439 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de octubre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (T-86004-TVAT-8X).*

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de adjudicación directa, el contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación «2ª fase de una encuesta a los usuarios sobre el nivel de aceptación de los S.P.R.T.V. en Andalucía».

Expediente: T-86004-TVAT-8X.

Empresa adjudicataria: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 1.500.000 ptas.

Coeficiente de adjudicación: 0.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (T-86003-TVAT-8X).*

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por ésta Consejería se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de adjudicación directa, el contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación «Directrices para la Ordenación de los Servicios de Transportes Público de Viajeros por Carretera en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Expediente: T-86003-TVAT-8X.  
 Empresa adjudicataria: Estudios y Proyectos CLAVE, S.L.  
 Presupuesto de adjudicación: 8.500.000 ptas.  
 Coeficiente de adjudicación: 0.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 7 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Reparación de 50 albergues en Huesa (Jaén).  
 Expediente: AR-16302-RPV-8J.  
 Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Construcciones.  
 Importe de adjudicación: 43.694.040 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Ejecución de 50 Aljibes grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria.  
 Expediente: AR-17303-RPV-8M.  
 Empresa adjudicataria: Sociedad General de Obras y Const.  
 Importe de adjudicación: 16.766.753 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Acometidas instalaciones deportivas Bda. Torrejón, en Huelva.  
 Expediente: AR-15407-RPU-8H.  
 Empresa adjudicataria: Cotexsa.  
 Importe de adjudicación: 5.090.295 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,0%.

Obra: Reparaciones varias grupo de 528 Viv. Bdo. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.  
 Expediente: AR-17307-RPV-8M.  
 Empresa adjudicatario: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones.  
 Importe de adjudicación: 7.672.893 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Reparación grupo de 520 Viv. 5ª Fase Polígono Arraya-en Linares (Jaén).  
 Expediente: AR-16305-RPV-8J.  
 Empresa adjudicataria: Cotexsa.  
 Importe de adjudicación: 27.459.288 ptas.  
 Baja de adjudicación: 1,03%.

Obra: Reparación 30 Albergues en Pozo Alcón (Jaén):

Expediente: AR-16301-RPV-8J.  
 Empresa adjudicatario: Construcciones Francisco Garrido.  
 Importe de adjudicación: 26.860.512 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Reparación de Balcones Grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.

Expediente: AR-17303-RPV-8M.  
 Empresa adjudicatario: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones.

Importe de adjudicación: 19.308.537 ptas.  
 Baja de adjudicación: 0,1%.

Sevilla, 7 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 10 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (T-87013-APON-8A).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras: «Casetas para armadores y su urbanización en el Puerto de Garrucha (Almería)» correspondientes al expediente T-87013-APON-8A, a favor de la empresa Hormigones y Derivados Alcon; S.A. (HYDA), en la cantidad de 39.599.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 0,91983391561 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 19 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. (GR-85/040).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de edificación de 40 viviendas en Benomaurel (Granada), correspondientes al expediente GR-85/040, a favor de la empresa: Remarnes, S.A. en la cantidad de: 3.550.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,16% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (MA-86/200-CL2).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Pavimentaciones de 40 viviendas prefabricadas en Los Asperones (Málaga), correspondientes al expediente MA-86/200-CL2, a favor de la empresa: Auxini, S.A. en la cantidad de: 15.653.364 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,49% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (MA-86/200-CL1).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Movimiento General de Tierras al de 40 viviendas prefabricadas en Los Asperones (Málaga), correspondientes al expediente MA-86/200-CL1, a favor de la empresa: Auxini, S.A. en la cantidad de: 24.614.737 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,49% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

Obra: Instalación y Pinturas Grupa 48 viviendas. Tartessos, en Huelva.

Expediente: AR-15307-RPV-8H.  
Empresa adjudicataria: Contractor, S.A..  
Importe de adjudicación: 19.383.759.  
Baja de adjudicación: 0,05%.

Obra: Consolidación y Refuerzo de Estructuras C/ Isla Cristina 10, Grupo Tartessos, de Huelva.

Expediente: AR-15307-RPV-8H.  
Empresa adjudicataria: Contractor, S.A..  
Importe de adjudicación: 16.074.956.  
Baja de adjudicación: 0,05%.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 22 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-88/04-A).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Tratamiento de superficies entre Puerta Caleta y Boluarte Capuchinos, Compo Sur. Códiz», correspondiente al expediente: CA-88/04-A, a favor de la empresa: Agromán, S.A., en la cantidad de: 193.617.689 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,978 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/08-A).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Rehabilitación del Ayuntamiento de Montefrío II Fase (Granada)», correspondiente al expediente GR-88/08-A, a favor de la empresa: José Luis Puertas y Remarnes, S.L. y, en la cantidad de: 15.370.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99484512 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/055).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 28 viviendas en Archidona (Málaga), correspondiente al expediente MA-84/055, a favor de la empresa: Conram, S.A., en la cantidad de: 73.869.137 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 26 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-84/150).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de edificación de 60 viviendas en Jimena de la Frontera (Cádiz), a favor de la empresa: Carviam, S.A., en la cantidad de: 23.801.255 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,02% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 36 viviendas en el Polígono El Tinte-Utrera (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/010, a favor de la empresa: Construcciones Fada, S.A., en la cantidad de: 91.331.330 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,20% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/110).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 36 viviendas en el Polígono El Tinte-Utrera (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/110, a favor de la empresa: Construcciones Fada, S.A., en la cantidad de: 91.331.330 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,20% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/05-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Reforma del Ayuntamiento de Berja (Almería)», correspondientes al expediente AL-88/05-A, a favor de la empresa: Gocal, S.A. en la cantidad de: 38.250.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99968475 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (C-52079-ADMO-8X) (C-52082-RF-8G) (RF-GR-117).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los contratos que se citan:

1. Denominación: Lote N° 1: 3 Equipos de riego de emulsión, Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN, S.L. Presupuesto de adjudicación: 1.444.800 pesetas.

2. Denominación: Lote N° 2: Máquinas pintabandas, Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: TIKTIN, Importe de adjudicación: 1.568.000 pesetas.

3. Denominación: Lote N° 3: «1 Distribuidora de Gravilla». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: TIKTIN, Importe de adjudicación: 394.000 pesetas.

4. Denominación: Lote N° 5: «1 Compactador Vibrante de 650 Kg con remolque». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Variante 1º, Importe de adjudicación: 1.699.992 pesetas.

5. Denominación: Lote N° 6: «5 Bandejas Vibrantes». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Variante 1º, Importe de adjudicación: 2.240.000 pesetas.

6. Denominación: Lote N° 7: «1 Camión de Carga Basculante de 26 Tm». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: CONCESUR. Pegaso Mod. 1331.38R. Importe de adjudicación: 13.400.000 pesetas.

7. Denominación: Lote N° 8: «1 Camión de Carga Basculante con cabina normal». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Importe de adjudicación: 12.880.000 pesetas.

8. Denominación: Lote N° 9: «3 Camiones de Carga Basculante con cabina ampliada». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Importe de adjudicación: 20.550.000 pesetas.

9. Denominación: Lote N° 10: «2 Camiones de Carga Basculante en tres direcciones cabina normal». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Presupuesto de adjudicación: 13.430.000 pesetas.

10. Denominación: Lote N° 11: «1 Camión Cubas». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: CONCESUR Pegaso Mod. 1217.14. Presupuesto de adjudicación: 7.230.000 pesetas.

11. Denominación: Lote N° 13: «2 Borredoras Remolcadas». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Marco Lebrero BRM-4-R. Importe de adjudicación: 3.091.200 pesetas.

12. Denominación: Lote N° 15: «1 Furgón Taller». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Importe de adjudicación: 5.000.000 pesetas.

13. Denominación: Lote N° 16: «2 Vehículos todo terreno chasis largo». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: AMURRIO, S.A. Santana 3.500 DL. Importe de adjudicación: 5.447.352 pesetas.

14. Denominación: Lote N° 18: «3 Turismos». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: S.Y.R.S.A. RENAULT. Variante 2ª R-9. TXE-AC. Importe de adjudicación: 4.695.000 pesetas.

15. Denominación: «Acondicionamiento y reparación de las carreteras GR-112 (Travesía de Chimeneas) y GR-101-180. P.K. 0,000 AL 8,000». Expediente: C-52082-RF-8G (RF-GR-117). Empresa Adjudicataria: CONSTRUCCIONES BERMEJALES, S.A. y CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L. Presupuesto de adjudicación: 14.544.482 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0'842175156.

Lo que participa a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan (1-GR-171 y 1-GR-174).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y Acondicionamiento en la CN-342 P.K. 217,1 AL 199,0. Tramo: Rambla del Grao-Rambla del Bóvil», correspondientes al expediente 1-GR-174 1-GR-174, a favor de la empresa Entre Canales y Tavora, S.A. en la cantidad de 2.737.445.381 Pts, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99070000008 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público con admisión previa para la contratación de «Distribución comercial del fondo editorial de la Consejería. (PD. 1394/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concurso público con admisión previa para la contratación de «Distribución comercial del fondo editorial de la Consejería».

Exposición del expediente: Los pliegos, tanto de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -Departamento de Documentación y Archivo- durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, y terminará el próximo día 12 de diciembre de 1988 a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en la plaza de la Contratación, n° 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transporte. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridas no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la Mesa de Contratación el día 15 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, será a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1396/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Gerencia Provincial del S.A.S. en Huelva:

Datos del servicio: C.C. 1 E/88, para la Contratación de los Servicios de Vigilancia para el Hospital Infanta Elena de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de quince millones quinientos cincuenta mil pesetas (15.550.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en Gran Vía, 6 -21071-Huelva.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará el quinto día hábil, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y en las dependencias de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Huelva.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1397/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla:

Datos del suministro: C.P. 1/88, para el Suministro e Instalación de Equipo Frigorífico para el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones doscientas veintidós mil quinientas noventa mil pesetas (28.222.590 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, 87. Departamento de Coordinación Económica.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil, a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Objeto: Adjudicación definitiva de la C.C. 28/88 S, NC, para la adquisición de sistemas de extracción de sangre con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Esta Contratación queda desierta por Resolución de 17 de octubre de 1988, del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Objeto: Adjudicación definitiva de la C.C. 87/88 S, NC, para la creación, planificación, desarrollo y control de una campaña de educación para la Salud en Andalucía.

Esta Contratación queda desierta por Resolución de 4 de octubre de 1988, del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento a diversos centros dependientes de este Instituto, (AL-1/EA-88) (HU-3/E-88) (MA-1/E-88) (SE-4/E-88) (PD. 1406/88).*

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación del equipamiento de diversos Centros dependientes del I.A.S.S., correspondientes a los siguientes expedientes:

Expte.: AL-1/EA-88. Suministro de equipamiento de mobiliario al Hogar del Pensionista de Roquetas de Mar (Almería).

Tipo de licitación: 12.580.508 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: seis (6) meses.

Fianza provisional: 251.610 ptas.

Expte.: HU-3/E-88. Equipamiento Residencia Estudios Medios «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

Tipo de licitación: 10.652.113 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: seis (6) meses.

Fianza provisional: 213.042 ptas.

Expte.: MA-1/E-88. Suministro de equipamiento de mobiliario, electrodomésticos y varios a lo G.I. «los Asperones» en Málaga.

Tipo de licitación: 11.770.501 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: seis (6) meses.

Fianza provisional: 235.410 ptas.

Expte.: SE-4/E-88. Suministro de equipamiento completo a la Residencia de Ancianos de Marchena (Sevilla).

Tipo de licitación: 17.787.489 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: seis (6) meses.

Fianza provisional: 355.750 ptas.

Examen de la documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas y la Relación de documentos para ofertar al Concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Blas Infante n° 4-1ª planta de Sevilla. En el caso que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Miguel A. Polo Cortés.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1398/88).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Gerencia Provincial del S.A.S. en Málaga.

Datos de la asistencia técnica: C.P. 2/88, para la contratación de la prestación de los Servicios de Vigilancia en los Centros dependientes del Hospital Regional «Carlos Haya» (Hospital General, Hospital Materno Infantil, Hospital Marítimo Torremolinos) y Servicio Especial de Urgencias.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones setecientos mil pesetas (24.700.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y

retirarse en la Administración de Suministros, del Hospital Regional «Carlos Haya», sito en Avda. Carlos Haya, s/n, 29010 Málaga.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en la Administración de Suministros del citado Hospital, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de los 14'00 horas del último día.

Documentación o presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será el quinto día hábil, contado a partir del último día de plazo, antes citado, a las 9'00 horas en el aula que se dará a conocer por la Gerencia Provincial de Málaga.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— El Director Gerente, Francisco Solomanca Poyato.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de Marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

#### SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva 342/87 S, A.S.N., para la reposición y equipos de Hospitales, con destino al Hospital «Carlos Haya» de Málaga.

Adjudicación definitiva: 6 de julio de 1988.

Empresas e importe de las adjudicaciones:

#### EMPRESAS E IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES:

LOTE 1 - MOBILIARIO				
Nº Orden	Cant.	CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE
1	35	CAUDALIMETRO	EL CORTE INGLES	493.605.-
2	1	Mesa-Rinón	"	36.867.-
3	8	Mesa-Curas	"	80.136.-
4	1	Vitrina armario	"	170.956.-
5	2	Vitrina Arsenal	"	539.804.-
6	2	Vitrina Arsenal	"	539.804.-
7	8	Goterós	"	22.192.-
8	10	Cubos	"	90.420.-
9	8	Carro ropa sucia	"	83.464.-
10	6	Biombo	"	62.598.-
11	6	Mesa Electrobisturi	Fund. Gª Muñoz	171.720.-
12	10	Goterós	EL CORTE INGLES	27.740.-
13	10	Goterós	EL CORTE INGLES	27.740.-
14	28	Mesas	OFIBURO	545.048.-
15	12	Mesas	OFIBURO	88.344.-
16	20	Mueble librería	OFIBURO	365.840.-
17	10	Armario vitrina	EL CORTE INGLES	403.450.-
18	48	Silla tapizada	EL CORTE INGLES	126.672.-
19	15	Sillón diálisis	EL CORTE INGLES	892.860.-
20	10	Mesa	OFIBURO	194.660.-
21	8	Mueble librería	OFIBURO	146.336.-
22	3	Negatoscopio 3 C	Fund. Gª Muñoz	109.725.-
23	2	Negatoscopio V	"	51.500.-
24	4	Taburete Giratorio	"	19.100.-
25	2	Mueble carro parada	DESIERTO	
26	4	Ficheros	EL CORTE INGLES	119.540.-
27	5	Vitrinas	EL CORTE INGLES	201.725.-
28	5	Carro de curas	EL CORTE INGLES	219.115.-
29	4	Camilla	EL CORTE INGLES	43.320.-
30	14	Focos de luz	"	105.658.-
31	28	Taburete	Fund. Gª Muñoz	113.700.-
32	11	Banqueta 2P	EL CORTE INGLES	69.465.-
33	32	Perchero pared	"	43.264.-
34	100	Silla	"	263.900.-
35	20	cubo basura	"	31.960.-
36	5	Mesa	OFIBURO	97.330.-
37	17	Negatoscopio	Fund. Gª Muñoz	621.775.-
38	18	Mesita espera	EL CORTE INGLES	103.032.-
39	20	Cenicero de plé	"	51.920.-
40	60	Taquillas	"	328.260.-
41	1	Carros de parada	"	76.518.-
42	3	Ambu	DESIERTO	
43	2	Laringoscopio	EL CORTE INGLES	44.190.-
44	30	Portasueros	"	83.220.-
45	1	Ampliación Mueble	DESIERTO	
46	11	Interfono	EL CORTE INGLES	165.000.-
47	5	Pantalla proyección	EL CORTE INGLES	132.685.-
48	8	Mesa proyección	EL CORTE INGLES	41.448.-
49	1	Negatoscopio 6C	GUIDO RX	78.000.-
50	3	Negatoscopio 3C	"	145.500.-
51	24	Negatoscopio 3C	EL CORTE INGLES	71.160.-
52	8	Camilla traslado	"	299.696.-
53	20	Carrito enfermo	"	598.220.-
54	80	Goma rueda	DESIERTO	
55	15	Sillón blanco	EL CORTE INGLES	119.175.-
56	40	Silla blanca	"	105.560.-
57	20	Sillón blanco	"	95.340.-
58	20	Silla rueda	"	158.620.-
59	5	Camilla exp.	"	54.150.-
60	100	Silla aula	"	635.000.-
61	20	cuerpo dos taquillas	"	203.440.-
62	15	Mesa consulta	OFIBURO	291.990.-
63	15	Mesa pequeña	OFIBURO	110.430.-
64	15	Biombo 2C	EL CORTE INGLES	115.315.-
65	15	Fonendoscopio	"	36.345.-
66	15	Tensiómetro	"	39.030.-
67	30	Tensiómetro	J. QUERALTO	209.850.-
68	8	Tensiómetro Hg	"	57.600.-
69	13	Taquilla 1C	"	111.800.-
70	1	Despacho dirección	DESIERTO	
71	10	Bridas accesorio	A. MATACHANA	72.000.-
72	1	Espaldera derecha	"	22.900.-
73	1	Espaldera izquierda	"	22.900.-
74	2	Apoya pubis	"	224.800.-
75	2	Apoya Lateral	"	210.000.-
76	2	Cuñas Articuladas	"	224.800.-
77	1	Portapierna D	"	93.300.-
78	1	Portapierna I	"	93.300.-
79	1	Carro accesorios	"	171.800.-
80	10	Carro camilla	J. QUERALTO	750.000.-
81	1	Sartén basculante	EL CORTE INGLES	321.281.-
82	110	Sillón enfermo	"	1.633.060.-
83	110	Botella orina	"	22.880.-
84	50	Papeleras	EL CORTE INGLES	79.900.-
85	50	Escobillas W.C.	"	23.050.-
86	8	Carro H.C.	"	195.312.-
87	110	Taquilla Gris	"	2.340.470.-
88	25	Manubrio cama	DESIERTO	
89	110	Mesita noche	EL CORTE I.	1.890.240.-
90	40	Barandillas	"	345.000.-
91	40	Camas	"	2.552.760.-
92	6	Mesitas Centro	"	34.344.-
93	4	Mesa	OFIBURO	87.208.-
94	4	Mueble librería	OFIBURO	73.948.-
95	10	Frigorífico	EL CORTE INGLES	537.400.-
96	1	Mesa p.	"	96.984.-
97	1	Librería	"	119.024.-
98	1	Sillón p.	EL CORTE INGLES	48.940.-
99	2	Sillón p.	"	81.018.-
100	1	Mesa Juntas	"	146.129.-
101	6	Sillón	"	130.968.-
102	1	Mesa desk.	"	89.742.-
103	1	Grupo de cajones	"	28.866.-
104	1	Mesa ala aux.	"	32.584.-
105	1	Sillón p.	"	48.940.-
106	2	Sillón confortable	"	81.018.-
107	1	Mesa juntas	"	55.772.-
108	6	Sillón	"	130.968.-
109	1	Librería desk.	"	212.574.-
110	4	Mesa despacho	"	126.944.-
111	4	Mesa Aux.	"	37.040.-
112	4	Sillón giratorio	"	31.780.-
113	8	sillas fijas	DESIERTO	
114	4	Librería modular	EL CORTE INGLES	167.280.-
115	2	Mesa Aux.	"	18.520.-
116	2	Librería modular	"	119.272.-
117	1	Elemento Mesa J.	"	29.252.-

118	20	Sillón fijo	"	95.340.-	143 (57)	1	Cizalla	SUMEDSA	15.720.-
119	3	Comodos portátiles	DESIERTO		143 (58)	1 J.	Escopio lateral nasal	J. QUERALTO	12.187.-
120	6	Reloj calendario	DESIERTO		143 (59)	1	Escopio nasal	SUMEDSA	10.140.-
121	3	planchas vibromasaje	EL CORTE INGLES	78.801.-	143 (60)	1	Escopio nasal	SUMEDSA	10.140.-
122	15	Mod. Estan. consultas	R.G. AVELLANA	222.375.-	143 (61)	1	Escopio para luxar	J. QUERALTO	2.937.-
123	15	Aparatos vacío de par.	EL CORTE INGLES	310.710.-	143 (62)	1	Martillo nasal	SUMEDSA	6.240.-
124	4	Humectadores en cal.	DESIERTO		143 (63)	1	Legras	SUMEDSA	3.720.-
125	4	Ap. vacío suelto t/gran.	GUIDO RX	183.940.-	143 (64)	1 J.	Lima nasal r. y c.	SUMEDSA	13.380.-
126	5	Dictáfonos	EL CORTE INGLES	398.700.-	143 (65)	1	Punches cutáneos	J. QUERALTO	3.983.-
127	10	Grabadoras	EL CORTE INGLES	208.320.-	143 (66)	1	Punches cutáneos	"	3.983.-
128	9	Mesa despacho	JOSE QUERALTO	153.000.-	143 (67)	1 J.	Sierra nasal	"	15.312.-
129	30	Modulos 3 sillones	EL CORTE INGLES	277.800.-	143 (68)	1	Poupinel	LEXEL	98.344.-
130	1	Armerio metálico seg.	EL CORTE INGLES	126.125.-	143 (69)	1	Laringoscopia	J. QUERALTO	17.500.-
131	5	Archivadores met. 4C	SANIMOBEL	93.500.-	143 (70)	2	Tensiómetro	LEXEL	13.092.-
132	5	Archivadores met. 5C	SANIMOBEL	104.950.-	143 (71)	2	Porta vascular c.	J. QUERALTO	13.858.-
133	5	Archiv. para radiogr.	SANIMOBEL	108.500.-	143 (72)	2	Porta vascular m.	J. QUERALTO	16.348.-
134	1	Mesá ordenador per.	EL CORTE INGLES	24.696.-	143 (73)	3	Mangos de bisturi	J. QUERALTO	2.301.-
135	7	Taquillas hab. enfer.	"	148.939.-	143 (74)	96	Instrumental quirófano	J. QUIRURGICAS	215.970.-
136	5	Mesa redonda infantil	"	29.100.-	143 (97)	1	Pinza polipo auricular	SUMEDSA	13.380.-
137	20	Sillas aula infantil	"	56.840.-	143 (98)	1	Pinza polipo auricular	SUMEDSA	18.660.-
138	50	Sillas regulables 65cm	JOSE QUERALTO	307.500.-	143 (99)	1	Pinza polipo auricular	SUMEDSA	16.920.-
139	1	Fotocopiadora M.I.	DESIERTO		143 (100)	1	Separador ADSON	SUMEDSA	15.240.-
140	1	Negatoscopio 3 cuerp.	SANIMOBEL	21.400.-	143 (101)	1	Cinceles	SUMEDSA	4.140.-
141	1	FOTOCOPIADORA	DESIERTO		143 (102)	1	Pinza gubia	SUMEDSA	4.170.-
142	1	Caja vias biliares	SUMEDSA	1.891.541.-	143 (103)	2	Tijeras Metzemaum	J. QUERALTO	5.792.-
<b>LOTE 2 - INSTRUMENTAL</b>									
143 (1)	117	Conjunto V-3 JN-246	J. QUERALTO	171.000.-	143 (104)	6	Pinzas de campo	"	11.988.-
143 (2)	(Contenedores para	V-3 JN-244	"	2.224.600.-	143 (105)	6	Pinzas de campo	"	12.750.-
143 (3)	Instrumental Qui-	V-3 JN-44	"	985.950.-	143 (106)	1	Pinza cuerpo extraño	"	16.955.-
143 (4)	rúrgico).	V-3 JN-40	"	1.197.000.-	143 (107)	1	Pinza disección	"	4.243.-
143 (5)		325 KS	SUMEDSA	237.497.-	143 (108)	2	Separador automático	"	35.362.-
143 (6)		639 KS	"	765.480.-	143 (109)	1	Micropinza curvada	"	23.121.-
143 (7)		635 KS	"	547.612.-	143 (110)	2	Separador de garfio	"	12.102.-
143 (8)	1	Sierra Esteróna	J. QUERALTO	1.071.371.-	143 (111)	2	Separador de garfio	"	12.810.-
143 (9)	2	Valvas maleables	"	4.364.-	143 (112)	1	Cuchillo de corte c.	"	7.374.-
143 (10)	2	Pinza disección	"	1.954.-	143 (113)	1	Micropinza curvada	"	23.121.-
143 (11)	2	Pinza disección	"	2.800.-	143 (114)	1	Raspador recto	"	5.948.-
143 (12)	6	Kocher curva	"	33.516.-	143 (115)	1	Espécula auricular	"	1.062.-
143 (13)	1	Valva Harrington	SUMEDSA	13.500.-	143 (116)	1	Espécula auricular	"	1.062.-
143 (14)	1	Porta Hegar	J. QUERALTO	6.570.-	143 (117)	1	Espécula auricular	"	1.062.-
143 (15)	1	Pinza bayoneta	SUMEDSA	7.500.-	143 (118)	1	Cucharilla fenestrada	LEXEL	5.810.-
143 (16)	1	Pinza disección Posst	J. QUERALTO	1.496.-	143 (119)	1	Cucharilla fenestrada	LEXEL	5.810.-
143 (17)	1	Pinza disección Posst	"	1.604.-	143 (120)	1	Cucharilla fenestrada	LEXEL	5.810.-
143 (18)	1	Pinza en bayoneta	SUMEDSA	2.550.-	143 (121)	1	Tijeras micro	LEXEL	15.774.-
143 (19)	6	Kocher curvas	J. QUERALTO	14.136.-	143 (122)	1	Tijeras micro	LEXEL	15.774.-
143 (20)	6	Kocher rectas	"	13.662.-	143 (123)	3	Tijeras mayo curvas	J. QUERALTO	5.373.-
143 (21)	1	Pinza de disco	SUMEDSA	52.800.-	143 (124)	3	Tijeras mayo rectas	"	4.920.-
143 (22)	1	Pinza de disco	"	52.800.-	143 (125)	1	Separador abdominal	"	65.146.-
143 (23)	1	Pinza gubia	"	35.880.-	143 (126)	1	Alicate cortar alambre	"	4.793.-
143 (24)	1	Pinza gubia	"	31.620.-	143 (127)	1	Laringoscopia	"	29.683.-
143 (25)	1	Pinza gubia	"	31.620.-	143 (128)	1	Gubia RUSKIN curva	"	32.295.-
143 (26)	1	Laminotomo	"	24.120.-	143 (129)	1	Gubia AUFAL-Jansen	"	32.295.-
143 (27)	1	Laminotomo	"	24.120.-	143 (130)	1	Gubia CODMAN-LEKSELL	"	38.185.-
143 (28)	1	Laminotomo	"	24.120.-	143 (131)	1	Gubia CODMAN-LEKSELL	"	40.960.-
143 (29)	1	Tijera Metzemaum f.	J. QUERALTO	2.167.-	143 (132)	1	Gubia ECLIN	"	36.153.-
143 (30)	1	Tijera de dura	"	2.896.-	143 (133)	1	Gubia CODMAN-LEKSELL	"	40.960.-
143 (31)	1	Separador Adson g.	SUMEDSA	28.500.-	143 (134)	1	Puncha Ferris	"	59.410.-
143 (32)	1	Separador mastoides	"	18.120.-	143 (135)	1	Trépal manual HUDSON	"	85.918.-
143 (33)	2	Ganchos de dura	"	5.012.-	143 (136)	2	Espátulas cerebro mal.	"	25.004.-
143 (34)	1	Pinza biopsis	SUMEDSA	23.340.-	143 (137)	1	Cucharillas de disco	J. QUERALTO	40.469.-
143 (35)	1	Pinza biopsis	"	23.160.-	143 (138)	1	Pinza bayoneta	"	2.775.-
143 (36)	1	Pinza biopsis	"	37.740.-	143 (139)	1	Pinza bayoneta	"	4.676.-
143 (37)	1	Porta agujas	J. QUERALTO	2.359.-	143 (140)	1	Pinza bayoneta boca	"	8.958.-
143 (38)	1	Porta agujas	"	5.307.-	143 (141)	1	Pinza bayoneta lucae	"	2.575.-
143 (39)	1	Porta agujas	SUMEDSA	8.040.-	143 (142)	1	Pinza fina ADSON	"	5.622.-
143 (40)	1	Tijera pequeña fina	"	11.220.-	143 (143)	1	Pinza Micro-Adson	"	2.307.-
143 (41)	1	Tijera pequeña recta	"	10.080.-	143 (144)	1	Porta agujas Halsey	"	6.139.-
143 (42)	1	Tijera pequeña p. roma	J. QUERALTO	3.071.-	143 (145)	1	Disector Davis	"	4.205.-
143 (43)	1	Tijera pequeña	J. QUERALTO	2.834.-	143 (146)	1	Disector Penfield	"	8.093.-
143 (44)	1	Tijera cortar alambre	SUMEDSA	2.716.-	143 (147)	1	Punche Kerrison-Jacovy	"	66.246.-
143 (45)	1	Tijera Mayo curva	J. QUERALTO	2.726.-	143 (148)	1	Punche Kerrison-Jacovy	"	59.410.-
143 (46)	1	Tijera Mayo recta	J. QUERALTO	2.698.-	143 (149)	1	Punche Ferrison-Smith	"	59.410.-
143 (47)	1	Tijeras nasales	J. QUERALTO	17.874.-	143 (150)	1	Punche Ferrison-Smith	"	59.410.-
143 (48)	1	Tijeras nasales	SUMEDSA	12.360.-	143 (151)	3	Motor aire compr.	SUMEDSA	879.975.-
143 (49)	1	Tijeras nasales	SUMEDSA	6.900.-	143 (152)	2	Motor aire compr.	"	894.164.-
143 (50)	1	Tijeras pico-pato	SUMEDSA	9.420.-	143 (153)	6	Mangos on T Synthes	"	433.698.-
143 (51)	6	Kocher rectas s/d	J. QUERALTO	9.984.-	143 (154)	2	Llaves grifas	"	33.938.-
143 (52)	2	Porta agujas p.	"	19.770.-	143 (155)	4	Mandriles pequeños	"	94.700.-
143 (53)	1	Porta agujas m.	"	5.421.-	143 (156)	1	Escoplo de mmuller	"	26.189.-
143 (54)	1	Erina debolas	SUMEDSA	5.340.-	143 (157)	3	Martillo de 350 gr.	"	78.576.-
143 (55)	1	Separador de ADSON	SUMEDSA	17.700.-	143 (158)	4	Martillo de 500 gr.	"	108.940.-
143 (56)	1	Pinza gubia	SUMEDSA	35.880.-	143 (159)	3	Martillo de 700 gr.	"	84.852.-
					143 (160)	2	Periostomo de Lambotte	"	15.720.-

143 (161) 2	Periostomo de Lambotte	"	15.720.-	143 (268) 10	Estríbo de extensión	"	389.190.-
143 (162) 1	Separador de Cloward	"	21.120.-	143 (269) 10	Estríbo de extensión	"	440.670.-
143 (163) 3	Aspiradores de Frazier	"	8.910.-	143 (270) 5	Llave tensores	"	6.225.-
143 (164) 3	Aspiradores de Fraizer	"	8.910.-	143 (271) 5	Llaves tensores	"	6.225.-
143 (165) 3	Aspiradores de Ferguson	"	8.910.-	143 (272) 5	Ganchos tracción	"	2.365.-
143 (166) 3	Aspiradores de Ferguson	"	8.910.-	143 (273) 5	Ganchos tracción	"	2.365.-
143 (167) 4	Separadores de raíces	"	21.600.-	143 (274) 1	Cizalla Stille	"	35.756.-
143 (168) 4	Separadores de raíces	"	9.120.-	143 (275 a 299)	Instrumental Unidad quir.	I.O. LEVANTE	1.191.400.-
143 (169) 4	Separadores de raíces	"	15.360.-	143 (300 a 316)	Instrumental de Ender	"	140.550.-
143 (170) 4	Despejadores de dura	"	20.040.-	143 (317) 4	Esfingomanometro	J. QUERALTO	86.444.-
143 (171) 2	Pinzas cortantes	"	28.800.-	143 (318) 2	Tensiómetro con pie	PRIM	121.684.-
143 (172) 4	Pinzas Gubia	SUMEDSA	142.800.-	144	Maniquín planchado	CORTE INGLES	1.028.877.-
143 (173) 4	Pinzas Gubia	"	155.760.-	145	Vehículos transporte	NO HAY OFERTAS	
143 (174) 4	Pinzas Gubia	"	127.440.-	146	Conjunto herramientas	CORTE INGLES	1.518.101.-
143 (175) 4	Pinzas Gubia	"	133.920.-	147	GAMMACAMARA ORDENADOR	ELSCINT	22.000.000.-
143 (176) 4	Pinzas Gubia	"	143.520.-	148	Respirador infantil	EUROTRONICA	3.300.000.-
143 (177) 4	Pinzas Gubia	"	150.000.-	149	Videoendoscopio	AB MEDICA	9.013.604.-
143 (178) 4	Pinza Gubia	"	148.800.-				
143 (179) 6	Pinzas de Disección	"	9.456.-				
143 (180) 6	Pinzas de Disección	"	10.800.-				
143 (181) 10	Tijeras de Mayo	J. QUERALTO	27.260.-				
143 (182) 10	Tijeras de Mayo	J. QUERALTO	26.980.-				
143 (183) 6	Tijeras de Metzemaum	"	13.002.-				
143 (184) 10	Pinzas de campo	"	21.250.-				
143 (185) 10	Pinzas Kocher	LEXEL	38.800.-				
143 (186) 5	Pinza disección	J. QUERALTO	6.005.-				
143 (187) 5	Pinza disección	"	8.050.-				
143 (188) 15	Pinza Kelly rankin	"	38.625.-				
143 (189) 3	Pinza de Mussot	"	29.649.-				
143 (190) 6 j.	Curettes uterinas	"	252.732.-				
143 (191) 8	Tijera de Mayo recta	"	13.120.-				
143 (192) 5	Pinza Kocher Ochauer	"	14.355.-				
143 (193) 10	Tijera Metzemaum	"	26.350.-				
143 (194) 2	Mango Laringoscopia	"	18.860.-				
143 (195) 2	Pala laringo adulto	"	20.432.-				
143 (196) 1	Pala laringo extral.	"	10.216.-				
143 (197) 5	Esfingomanometro	LEXEL	32.730.-				
143 (198) 2	Pinza Adson	J. QUERALTO	2.774.-				
143 (199) 2	Pinza Adson	"	1.852.-				
143 (200) 4	Pinza Mister	"	19.508.-				
143 (201) 4	Mangos bisturí hojas	"	1.680.-				
143 (202) 10	Tijeras Metzemaum	"	21.670.-				
143 (203) 10	Tijeras Metzemaum	"	20.960.-				
143 (204) 2	Pinza vascular Derra	"	49.592.-				
143 (205) 3	Porta agujas Hegar	PRIM	34.575.-				
143 (206) 4	Pinza allis	PRIM	21.540.-				
143 (207) 2 j.	Separadores Roux	J. QUERALTO	6.138.-				
143 (208) 2	Fonendoscopia adultos	LEXEL	4.016.-				
143 (209) 1	Clamp de Colin	J. QUERALTO	26.946.-				
143 (210) 1	Pinza coagulación	LEXEL	22.157.-				
143 (211) 1	Cable conexión bip.	LEXEL	9.017.-				
143 (212) 2	Histerometro de Syms	PRIM	4.350.-				
143 (213) 1	Tractor Helicoidal	J. QUERALTO	6.703.-				
143 (214) 1	Tubo de Teflon Svolin	LEXEL	13.603.-				
143 (215) 4	Esfingomanómetros	LEXEL	26.184.-				
143 (216) 2	Laringoscopia mango	J. QUERALTO	39.292.-				
143 (217) 2	Juego Dilatadores	"	88.800.-				
143 (218) 6 j.	Legras cortantes	"	252.732.-				
143 (219) 4	Fonendoscopia adultos	LEXEL	8.212.-				
143 (220) 2	Cuchara para placenta	J. QUERALTO	28.134.-				
143 (221) 15	Pinzas Faure	J. QUERALTO	67.875.-				
143 (222) 15	Pinzas Halsteb	"	26.715.-				
143 (223) 4	Pinza disección	"	2.936.-				
143 (224) 4	Pinza disección	"	3.416.-				
143 (225) 1	Separador Balfour	"	38.185.-				
143 (226) 4	Pinza biopsia Shubert	"	162.512.-				
143 (227) 2	Bandeja dilatadores	"	9.980.-				
143 (228 e 253)	Cirugía Podiátrica	I.O. LEVANTE	712.110.-				
143 (254) 4	Esfingomanometro	J. QUERALTO	86.444.-				
143 (255) 2	Ambu Pediátrico	"	55.862.-				
143 (256) 2	Ambu lactantes	"	55.862.-				
143 (257) 5	Fonendo pediátrico	LEXEL	10.265.-				
143 (258) 2	Esfingomanometro	LEXEL	15.026.-				
143 (259) 2	Martillo de reflejo	J. QUERALTO	2.562.-				
143 (260) 2	Pala laringo	J. QUERALTO	81.728.-				
143 (261) 2	Mango Laringo	"	18.860.-				
143 (262) 3	Fonendo adultos	LEXEL	6.159.-				
143 (263) 2	Rinoscopio	J. QUERALTO	21.978.-				
143 (264) 1	Sierra eléctrica	"	115.600.-				
143 (265) 5	Alicates	"	200.865.-				
143 (266) 5	Alicates corta alam.	"	126.040.-				
143 (267) 3	Mandril univers.	J. QUERALTO	53.010.-				

Sevilla, 15 de noviembre de 1988. — El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1399/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN CADIZ

Datos de la obra: Subasta 16/88, Reforma y Adaptación del Centro de Donación de Sangre y P. Extrocción en el Hospital de Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiséis millones ochocientos dieciocho mil setecientos treinta y ocho pesetas (26.818.738 ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C, Grupo J, Subgrupo 4 y 6, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S. en Cádiz, sita en C/M<sup>o</sup> Auxiliadora 2, 11071 — Cádiz.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con el Art. 16.3, de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de esta Gerencia Provincial, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988. — El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1400/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

## GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN CADIZ

Datos de la obra: Subasta 17/88, para la Reforma del Centro Sanitario para (M-II-UO) en Chipiona (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y tres millones setecientos quince mil quinientas veinte pesetas (33.715.520 ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S. en Cádiz, sita en C/ M<sup>o</sup> Auxiliadora 2, 11071 - Cádiz.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con el Art. 16.3, de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de esta Gerencia Provincial, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Payoto.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministro de módulos de Formación Profesional.

Esto Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de Suministro de Módulos de Formación Profesional de 9 de septiembre de 1988, del contrato que a continuación se indica:

Lotes núms. 2, 3, 12 y 13 de Equipamiento de Módulos de Formación Profesional a la Empresa Disteso en la cantidad de 6.124.076 ptas.

Almería, 12 de septiembre de 1988.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

## AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

ANUNCIO sobre subasta (PP. 1267/88).

Don Juan Jiménez Campos, alcalde-presidente del ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrado el día quince de octubre del presente año, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del contrato de obras, por el procedimiento de urgencia, para ejecutar las de «complementarias de instalaciones deportivas», que se publica en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba, a los efectos previstos en el art.º 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica el presente anuncio de licitación:

Objeto: Adjudicación mediante subasta por el procedimiento de urgencia del contrato de obras «Complementarias de instalaciones deportivas».

Tipo de licitación: 14.466.602 ptas., a la baja.

Plazo de ejecución: cinco meses.

Documentación: El proyecto, pliego de condiciones y demás

documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 144.666 ptas.

Garantía definitiva: 289.332 ptas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del décimo día hábil, siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último diario oficial en que oparezca (BOE, BOJA y BOP).

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores: Habrán de justificar que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones, mediante la aportación de los documentos exigidos en la base 6ª del de condiciones económico-administrativas, que presentarán en el sobre nº 1, y en el nº 2 introducirán la proposición económica con arreglo al siguiente

## MODELO DE PROPOSICION

Don ..... mayor de edad, con D.N.I. nº ..... y domicilio en ..... calle ..... nº ..... en nombre propio (o en su caso en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... nº ..... lo que acredito con ....., enterado del anuncio de ese Ilustre Ayuntamiento, por el que se convoca subasta para contratar la ejecución de las «Obras complementarias de instalaciones deportivas», y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, expone:

1º. Que ofrece la cantidad de ..... pesetas, por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

2º. Declara bajo juramento que no se halla incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme se determina en la legislación vigente.

3º. Acompaña en sobre separado la documentación exigida en la condición 6ª del pliego.

4º. Acepta cuantas obligaciones vengan impuestas en los pliegos de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, en su caso.

La Rambla, a ..... de ..... de 19 ..... El Licitador

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

La Rambla, 25 de octubre de 1988.- El Alcalde.

## MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS. PLAYA DE MAZAGON

EDICTO. (PP. 1363/88).

Aprobado por la Junta de Mancomunidad el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, para contratar mediante concurso público, las obras comprendidas en el proyecto de ejecución del Nuevo Depósito de Abastecimiento de agua en Mazagón e instalaciones complementarias de bombeo, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, esta Mancomunidad anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución del Nuevo Depósito de Abastecimiento de Agua de Mazagón e instalaciones complementarias de bombeo, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero D. Juan María Cañadas Mercado.

Plazo de ejecución: El Plazo de ejecución total de las obras será de seis meses contados a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Fianza provisional: 1.532.204 ptas.

Fianza definitiva: 3.064.408 ptas.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación la cantidad de 76.610.202 ptas.

Las Mejoras serán a la baja.

Proposiciones: Las proposiciones serán entregadas en sobres cerrados y firmados, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el Concurso de las Obras de Ejecución del Nueva Depósito de Abastecimiento de Agua e Instalaciones Complementarias de Bombeo en Mazagón.

En sobre aparte, debidamente firmado, y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación:

Primero. Resguardo de la fianza provisional.

Segundo. Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado en su caso, acompañado en este segundo supuesto, del poder de representación, debidamente bastantado a costa del licitador, por el Secretario de la Mancomunidad.

Tercera. Los que acrediten la clasificación del contratista, en su caso.

Cuarto. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Quinto. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en alguno de los supuestos de la Ley 25/1983 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades.

Sexto. Memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso, y también de las mejoras a realizar sobre el proyecto técnico.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en su caso, en representación de ..... en virtud de título bastante, con documento de identificación fiscal número .....), enterado de lo convocatorio de concurso público, publicada en el Boletín Oficial del Estado número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra de ejecución de nuevo depósito de abastecimiento de agua e instalaciones complementarias de bombeo en Mazagón, que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incompatibilidad o incapacidad para celebrar este contrato, que reúne los requisitos exigibles para ello, y se compromete a llevar a cabo la ejecución de lo obró en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta adjunta a esta proposición.

Lugar, fecha y firma

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, durante las horas comprendidas entre las diez y las catorce.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en lo Secretaría General de esta Mancomunidad.

Mazagón, 31 de octubre de 1988.- El Presidente.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 211ª COMANDANCIA (GRANADA)

SUBASTA de Armas. (PP. 1360/88).

A las 10,00 horas del día 16 de diciembre de 1988, tendrá lugar en lo intervención de Armas de la Plana Mayor de esta Comandancia, sita en Avda. Pulianas s/n, la subasta de armas largas

rayadas, escopetas de coza; armas cortas y corabinas de aire comprimido.

La relación completa de las armas a subastar, y el precio de licitación de las mismas, será facilitada a las personas interesadas en la citada Intervención de Armas, donde se encuentra expuesto al público las condiciones para participar en la subasta, así como las armas, durante las horas de oficina de la mañana, durante los días 5 al 15 del mes de diciembre. Las ofertas deberán tener entrada en esta Intervención de Armas, antes de las 13,00 horas del día hábil anterior a la subasta.

Granada, 4 de noviembre de 1988.- El Teniente Coronel Primer Jefe.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO de concurso (PP. 1356/88).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 27.10.1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la contratación, mediante concurso, de la concesión de explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazará, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de concurso: La contratación, mediante concesión administrativa de la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua.

Tipo: Los licitadores harán figurar de forma expresa en sus proposiciones, la cantidad, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que daba percibir por la prestación del Servicio de Abastecimiento, objeto del concurso.

Duración del contrato. Dos años, prorrogables tácitamente por anualidades, hasta un total de cinco años, (incluidos los dos primeros años).

- Fianzas:
- a) Provisional: 300.000 ptas.
- b) Definitiva: 2.500.000 ptas.

Examen del Expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 13, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: Los licitadores presentarán simultáneamente con sus proposiciones, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- a) Justificante de la garantía provisional.
- b) Declaración jurada, de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente.
- c) D.N.I., del licitador o fotocopia autenticada del mismo.
- d) Escritura de poder bastanteada por el Secretario de Corporación, si se actúa en representación de otra persona o entidad.
- e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurren sociedades de esta naturaleza.

f) Justificante de estar dado de alta en Licencia Fiscal y al corriente en el pago de los Seguros Sociales, así como de estar al corriente en las demás obligaciones tributarias, en la forma que previene el R.D. 1462/85 de 3 de julio.

g) Justificante de la competencia técnica del licitador, acreditada documentalmente y mediante referencias.

h) Memoria sobre la organización y prestación del Servicio, en la que se especificará la retribución económica del licitador, con el detalle de los componentes de los gastos de explotación y beneficio industrial, o que se refiere el artículo 6 del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... calle ..... nº ..... y D.N.I. núm ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena

na, para adjudicar la concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Agua, se compromete a tomar a su cargo la explotación del referido Servicio, con sujeción al correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer, por la cantidad de ..... ptas., por cada metro cúbico de agua facturado.

(lugar, fecha y firma)

Marchena, 2 de noviembre de 1988. - El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)**

**EDICTO. (PP. 1361/88).**

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión del día 31 de octubre último se adoptó acuerdo de enajenación, de dos parcelas en calle, prolongación de Muñoz y Pavón, s/n y cuatro solares en la Avda. de Huelva.

Asimismo acordó que la enajenación se lleve a efecto, mediante el procedimiento de subasta, con sujeción a las siguientes Normas:

**A) PARCELAS EN CALLE MUÑOZ Y PAVON**

**1. Objeto de la subasta.**

La enajenación de dos parcelas en prolongación de la calle Muñoz y Pavón, sitas una a la izquierda y otra a la derecha, de 37,64 y 18,58 metros cuadrados respectivamente.

**2. Tipo de licitación.**

Es el de 20.000 ptas metro cuadrado, al alza.

**3. Fianzas.**

La provisional, del 3% del valor asignado a la parcela. La definitiva, será del 6% del importe del remate, de acuerdo con el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación.

**4. Presentación de pliegos.**

En la Secretaría del ayuntamiento, en sobre cerrado, en el que fijará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela, (izquierda o derecha), de la prolongación de la calle Muñoz y Pavón s/n.

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta al de este anuncio.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, a tenor de lo dispuesto por los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Las demás cláusulas comprendidas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de proposiciones será de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5. Apertura de pliegos.**

La apertura de pliegos, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de pliegos cerrados.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará en primer lugar para la situada en la acera de la derecha.

**6. Pago.**

Durante el plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, contados a partir del siguiente al de la notificación.

**7. MODELO DE PROPOSICION**

Don/Doña ..... , con domicilio en ..... , calle a plaza ..... , n° ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 198 ..... , en nombre (propio o representación); enterado/a del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número ..... de fecha ..... de ..... de 198 ..... , y del Pliego de Condiciones, ofrece por el inmueble ..... que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de pesetas ..... obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. (Fecha y firma).

**B. SOLARES EN LA AVENIDA DE HUELVA**

**1. Objeto de la subasta.**

La enajenación de cuatro solares, sitos en Avda. de Huelva, números 41, 43, 49 y 51 de gobierno.

**2. Tipo de licitación.**

Tres mil pesetas el metro cuadrado, de cada uno de ellos, al alza.

**3. Fianzas.**

La provisional será del 3 por ciento del valor de cada uno de los solares y la definitiva, será del 6 por ciento del importe del remate, de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación.

**4. Presentación de pliegos.**

En la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número..., sito en Avenida de Huelva N° ..... durante los 20 siguientes días hábiles a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Las proposiciones contendrán:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta al final.

b) Documento acreditativo de haber efectuado el depósito de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Poder bastantado y documento acreditativo de la personalidad del licitador.

e) Las demás cláusulas del Pliego de condiciones.

**5. Apertura de pliegos.**

A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Cada solar será objeto de subasta y remate independiente que se desarrollará por el orden de numeración ascendente de gobierno, que cada uno tiene.

**6. Pago.**

De idéntica forma a la establecida en el número 6 de la anterior subasta.

**7. MODELO DE PROPOSICION**

El mismo consignada en el n° 7 de la subasta anterior.

La Palma del Condado, 2 de noviembre de 1988.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la concesión de explotación Bellavista, núm. 7.424. (PP. 7/88).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber que ha sido solicitada la concesión de explotación que se indica a continuación:

Concesión de explotación «Bellavista», n° 7.424, de 29 cuadrí-

culas mineras, para Recursos de la Sección c), en el término municipal de Herrera (Sevilla). Solicitante: D. Francisco Aragón González, con domicilio en Plaza de España, 10, Alameda (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art° 7° del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de diciembre de 1987. El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Quiromasajistas de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13,30 horas del día 11 de noviembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Quiromasajistas de Andalucía, cuyas ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales quiromasajistas, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Rafael Fonollá Navarro, D. Miguel Heredia Pinto, D. Manuel Jaén Benítez, D. Fco. Senén Pablos Alfonso, Dª Rosa Mª Campanario Sivianes, Dª Mª Mercedes Pujol Anglada, D. Manuel Sampedro Alvarez, D. José Llorens Leal, Dª Josefa Pajuelo Blázquez, D. Miguel Angel Pérez Yáñez, D. Alfonso García Escudero, D. Fernando García Escudero y otros.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Sindical Regional de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias u Organismos similares.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartada 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 14 de noviembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Sindical Regional de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias u Organismos Similares, (F.E.S.I.R.A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Salvador de la Cruz Castro, D. Manuel Villena Molina, D. José Manuel García Reyes, D. Domingo Pelegrín Coronado, D. Pedro Gómez Gómez, D. Manuel Palao Gosende, D. Luis Cervantes Muñoz y D. Manuel G. Vázquez García.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de permiso de investigación. (PP. 1276/88).*

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitido la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Cargos II» número 40.089, de minerales de la (Sección C) de la Ley de Minas, de veintidós cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Zurgena y Arboleas.

Solicitante: Cargos Blancas Inorgánicas, S.A., representado por D. Miguel Teixidor Ruiz, con domicilio en C/ Ctra. Gerona-Olot, s/n de Besalu (Gerona).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 19 de octubre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Ventas Quemadas, núm. 7458 (PP. 1136/88).*

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación

denominada «Ventas Quemadas» n° 7.458, de 153 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de El Pedraso (Sevilla).

Solicitante: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace pública para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Almadén de la Plata, núm. 7457 (PP. 1137/88).*

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominada «Almadén de la Plata» n° 7.457, de 120 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

Solicitante: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace pública a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Sevilla, convocando elecciones para la renovación del 50% de sus vocales. (PP. 1385/88).*

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Sevilla, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1988; y al Punto 6º de los del Orden del Día,

### ACORDO :

«Convocar Elecciones y abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Vocal por cada uno de los grupos mencionados en el artículo primero del Decreto de la Junta de Andalucía 190/1985 de 28 de agosto, fijándose como fecha para tales elecciones el próximo día 20 de diciembre de 1988 en horas de 9 a 14 en el local social de esta Corporación en calle Trajano n° 17. Y asimismo exponer el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Cámara, remitirlo para su publicación a un periódico de la localidad y elevarla a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de su publicación en el BOJA».

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.— El Presidente, Severino Blanco González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en Fuerte del Rey (Jaén).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 20 viviendas de Promoción Pública en Fuerte del Rey (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Pilas, en Fuerte del Rey (Jaén), y sus características son:

Tipo	N° Viviendas	N° Dormitorios	Superficie útil
Unifamiliar-2D	3	2	57'98
Unifamiliar-2D-V	2	2	57'98
Unifamiliar-3D	6	3	67'27
Unifamiliar-3D-V	6	3	67'27
Unifamiliar-4D	1	4	80'55
Unifamiliar-4D-V	2	4	80'55

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Fuerte del Rey (Jaén), en el plaza de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 25 de octubre de 1988.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 1387/88).

El Consejo de Administración de esta Caja Provincial de Ahorros, en reunión celebrada el pasado día 3 de noviembre, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la entidad.

La reunión tendrá lugar el día catorce de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Copitán 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quorum, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe de la Presidencia sobre la Gestión del Consejo de Administración y desarrollo del ejercicio económico.
3. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad.
4. Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas o cuotos participativas.
5. Propuesta de creación de la Fundación «Caja Provincial de Ahorros de Córdoba».
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de dos interventores o dicho fin.

De no concurrir en primero convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, cualquiera que fuese el número de asistentes.

Córdoba, 11 de noviembre de 1988.- El Presidente, Alfonso Castillo Rojas.

### CAJA DE AHORROS DE CADIZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 1403/88).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administra-

ción el día 28 de octubre de 1988; se convoca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a lo establecido en los vigentes Estatutos, para celebrar sesión Ordinaria el Lunes día 12 de diciembre de 1988, en el Salón de Actos de la Sede Central, en Plaza de San Agustín núm. 3, de Cádiz, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2°. Informe de la Dirección General sobre el desarrollo económico-financiero de la Institución durante el presente Ejercicio.

3°. Informe semestral de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera realizada durante el primer semestre del año.

4°. Informe de la Presidencia sobre la situación actual de la Entidad y sobre las líneas generales del Plan de actuación para el próximo Ejercicio.

5°. Propuesta de autorización al Consejo para emitir Obligaciones Subordinadas, Cuotas Participativas así como otros tipos de títulos, susceptibles de incorporación a los Recursos Propios.

6°. Ruegos y preguntas.

7°. Acuerdo sobre aprobación del Acta, y, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente aprueben el Acta de la sesión.

Cádiz, 15 de noviembre de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, P.A., El Vicepresidente Primero, Pedro A. Quiñones Crimaldi.

### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 1404/88).

De conformidad con lo establecido en el apartado número tres del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de octubre pasado, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Social de la Entidad, sito en Plazo de Villamena número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quorum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

- 1°. Informe de Presidencia.
  - 2°. Informe de la Comisión de Control.
  - 3°. Informe de Dirección General.
  - 4°. Líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1989.
  - 5°. Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.
  - 6°. Ruegos y preguntas.
- No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercero persona.

Granada, 10 de noviembre de 1988.- El Presidente.

### SDAÑ. COOP. SAGRADO CORAZON DE JESUS

ANUNCIO sobre disolución y liquidación. (PP. 1317/88).

Dña. Isabel Jiménez Rueda, Presidenta de la Junta Rectora de la entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza de Confección «Sagrado

Corazón de Jesús», con domicilio social en Castillo de Locubín (Jaén), c/ Dr. Fleming, s/n inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Delegación Provincial de Jaén, con la clave J-RCA y bajo el número 313, número de Identificación Fiscal: F-23057375.

Certifico: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 25.10.88, estando reunidos la totalidad de los socios, se tomaron entre otros acuerdos: La disolución y liquidación de la expresada Sociedad Cooperativa, en base a lo dispuesto en el

apartado 2 del artículo 59 de los Estatutos sociales que rigen la sociedad, en concordancia con la letra g) del artículo 28 de la ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas; así como el nombramiento de socios liquidadores, resultando elegidas: D<sup>o</sup>. Isabel Jiménez Ruedo, D<sup>o</sup>. Mercedes González Aguayo y D<sup>o</sup>. María Antonia Medina Anguita, que aceptaron el nombramiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos, extendió la presente certificación en Castillo de Locubín, 27 de octubre de 1988.- Isabel Jiménez.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado de Correos 100.000  
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_

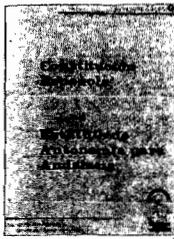
GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

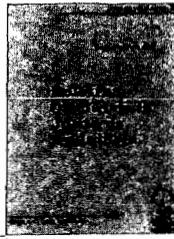
**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

# PUBLICACIONES

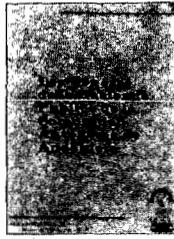
## Colección: TEXTOS LEGALES



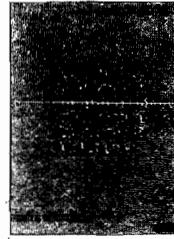
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



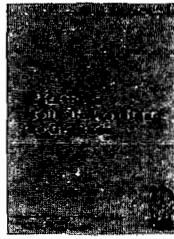
Agotado



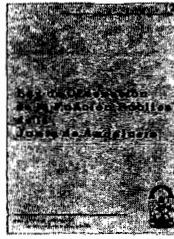
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



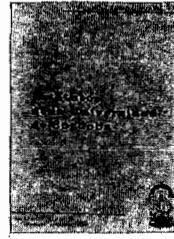
PVP: 300 pts.



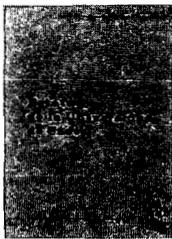
PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



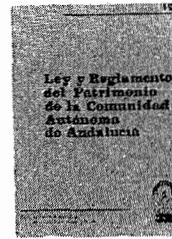
PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.